

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

<b>Lugar</b>	Carrera 9 A # 88-54 Casa del Ingeniero Militar, Bogotá D.C.
<b>Fecha</b>	Miércoles 26 de marzo de 2025
<b>Hora convocatoria</b>	5:00 p.m.
<b>Hora inicio</b>	6:00 p.m.

## **ORDEN DEL DIA**

- 1 Instalación de la asamblea.
- 2 Verificación del Quórum.
- 3 Elección de la mesa directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretario.
- 4 Lectura y aprobación del Orden del día.
- 5 Aprobación del reglamento de la Asamblea General Ordinaria de Asociados
- 6 Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
- 7 Presentación de informes:
  - Informe conjunto del Consejo de Administración y la Gerencia.
  - Informe Junta de Vigilancia.
  - Informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.
- 8 Presentación y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.
- 9 Aprobación reforma estatutaria.
- 10 Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
- 11 Nombramiento miembros del Consejo de Administración.
- 12 Nombramiento miembros Junta de Vigilancia y Comité de apelaciones.
- 13 Nombramiento o ratificación del Revisor Fiscal de marzo de 2025 a marzo de 2026.
- 14 Informe sobre Frutos del Parche. Propuestas.
- 15 Informe sobre proyecto VICCA. Propuestas.
- 16 Propositiones y varios.
- 17 Clausura.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1 Instalación de la Asamblea.**

La instalación de la asamblea estuvo presidida por la presidente de la Cooperativa Coopmente, señora Martha Coral Camargo, quien informa a los asambleístas que, mientras se nombra a la mesa directiva, ella en su calidad de presidente del Consejo de Administración, presidirá la asamblea de forma provisional.

### **2 Verificación del Quórum**

Siendo el día 26 de marzo de 2025 a las 6:00 p.m. se dio inicio a la asamblea general ordinaria de asociados de la cooperativa Coopmente, en modalidad presencial, convocada por el Consejo de Administración, mediante envío de comunicación con 15 días de anticipación a la celebración de la reunión, esto es el 3 de marzo de este año, remitida por la Gerencia al correo electrónico registrado de cada uno de los asociados, en donde se adjuntaba junto con el aviso de convocatoria, el reglamento de la asamblea y los estados financieros a diciembre de 2024.

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

La Presidente de la asamblea solicita a la Junta de Vigilancia la verificación del quórum, de acuerdo con las reglas establecidas en el estatuto social y el reglamento de la asamblea.

La Junta de Vigilancia procede a informar a los asambleístas que, la asistencia de la mitad de los asociados hábiles constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas y que, si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número no inferior al diez por ciento (10%) de los asociados hábiles convocados.

Se procede entonces a la verificación de los asociados hábiles presentes, así:

**Asociados participantes**

<b>Apoyo Asociado</b>	<b>Cédula de ciudadanía</b>	<b>Estado</b>
Esperanza Rodríguez Pardo	52.838.812	Hábil
María Elena Alonso Reyes	51.646.403	Hábil
Gloria Esperanza Bernal Bello	41.719.725	Hábil
Martha Coral Camargo	39.693.296	Hábil
Jenny Leonor Molano Caro	51.924.094	Hábil
Hernando Cárdenas Ortiz	19.284.380	Hábil
Olga Lucía Remolina Pinto	37.860.591	Hábil
Amanda Ahumada Rodríguez	41.604.538	Hábil
Martha Lucía Rincón Cadavid	52.055.212	Hábil
Audrey Lezama Herrera	28.684.722	Hábil
Luz Dary Cadena Cepeda	52.363.271	Hábil
Luis Fernando Guzmán Morales	19.145.253	Hábil
Martha Josefa Ortiz Caipa	35.323.054	Hábil
Martha Yaneth Rodríguez Chaparro	52.151.805	Hábil
Edilberto Moncada	79.109.115	Hábil
Alfredo Mancilla Ramírez	79.397.782	Hábil
Jorge Armando Medina Alba	6.759.179	Hábil
María Fernanda Sánchez	52.619.245	Hábil

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

Rosa María Pérez de Cañón	41.606.042	Hábil
Teresa Elizabeth García González	41.713.244	Hábil
José de Jesús Gil Barreto	19.309.370	Hábil
Nancy Adielá Euscátegui Collazos	51.773.712	Hábil
Jorge Bernal Conde	93.954.749	Hábil
Luis Eduardo Zabala Córdoba	79.598.678	Hábil

Total, asociados	57
Asociados hábiles	57.
Asociados no hábiles	0.
Asociados hábiles presentes	24.
Asociados no hábiles presentes	0.

Por lo tanto, habiendo transcurrido una hora, desde la hora de la convocatoria, sin haberse completado la presencia de 29 asociados hábiles, se procede a iniciar la asamblea con la presencia de 24 asociados hábiles. Con esta asistencia, las mayorías requeridas para las votaciones serán las siguientes:

Mayoría absoluta	13
Mayoría calificada	16

De acuerdo con el artículo 53 del estatuto social, hay quórum suficiente para deliberar y adoptar decisiones válidas.

Artículo 54. Mayorías decisorias. *Por regla general las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asociados o delegados hábiles asistentes.*

*Para la reforma del estatuto, fijación de aportes o contribuciones extraordinarias, amortización de aportes, fusión, incorporación, escisión, transformación, especialización, la disolución para la liquidación y demás decisiones contempladas por la ley, se requerirá el voto favorable de por los menos las dos terceras (2/3) partes de los asociados o delegados hábiles asistentes.*

Finalmente se informa que, asisten como invitadas las señoras Celeste Escobar, contadora de la cooperativa y Fanny Álvarez, revisora fiscal.

### **3 Elección de la mesa directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretario**

La presidente provisional de la asamblea invita a los asambleístas a que se postulen a los cargos de presidente y vicepresidente de la asamblea general ordinaria. Al no existir postulaciones para estos cargos en la mesa directiva, se postula como presidente de la asamblea la señora Martha Coral Camargo, presidente del Consejo de Administración, y se postula como vicepresidente de la asamblea, el señor Luis Fernando Guzmán Morales, vicepresidente del Consejo de Administración.

Se informa que, para las votaciones que se presenten en el curso de esta asamblea se empleará el sistema de votación inversa.

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

La presidente abre la votación para la elección de presidente y vicepresidente de esta Asamblea.

Efectuada la votación para estas designaciones se obtiene el siguiente resultado.

**Presidente**

Votos en contra	0
Votos en blanco	0

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el nombramiento de Martha Coral Camargo, como presidente de esta asamblea.

**Vicepresidente.**

Votos en contra	0
Votos en blanco	0

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el nombramiento de Luis Fernando Guzmán Morales como vicepresidente de esta asamblea.

**Secretario.**

Actuará como Secretario de la Asamblea, el señor Hernando Cárdenas, quien es el secretario del consejo de administración.

**4 Lectura y aprobación del Orden del día.**

La presidente informa que el orden del día enviado en la convocatoria se modificó así:

El punto 9 inicialmente planteado “presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes”, se traslada como punto 10.

El punto 10 inicialmente planteado “Aprobación reforma estatutaria”, se traslada como punto 9.

La presidente abre la votación para la aprobación del orden del día modificado y presentado en esta Asamblea:

Se obtiene el siguiente resultado:

Votos en contra	0
Votos en blanco	0

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el orden del día.

**5 Aprobación del reglamento de la asamblea General Ordinaria de Asociados**

Una vez leído el reglamento de esta asamblea general ordinaria de asociados en modalidad presencial, enviado con la convocatoria, no se tiene ninguna observación por parte de los asambleístas. La presidente abre la votación para su aprobación, y se obtiene el siguiente resultado:

Votos en contra	0
Votos en blanco	0

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Reglamento de esta asamblea general ordinaria de asociados presencial.

**6 Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta**

Se postulan la señora Olga Lucía Remolina y el señor Edilberto Moncada, como integrantes de la comisión aprobatoria del acta.

Se somete a votación la propuesta de integrar la comisión verificadora del acta por parte de los asociados señora Olga Lucía Remolina y el señor Edilberto Moncada, arrojando el siguiente resultado:

Votos en contra	0
Votos en blanco	0

En consecuencia, se aprueba por unanimidad que la comisión verificadora del acta esté integrada por Olga Lucía Remolina y Edilberto Moncada.

**7 Presentación de informes:**

La presidente, Martha Coral Camargo, manifiesta que por metodología y para mayor orden y agilidad se dará lectura integral a cada uno de los informes, y que las preguntas u observaciones de los asambleístas se formularán al final de las presentaciones.

**• INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA  
COOPMENTE**

**Bogotá, marzo 26 de 2025**

**PRESENTADO POR:** Martha Coral Camargo (Presidente Consejo de Administración) y Martha Lucía Rincón Cadavid (Gerente y Representante Legal)

**BREVE RESEÑA HISTÓRICA:**

La Cooperativa Multiactiva Mentes Diferentes COOPMENTE, se constituyó en el año 2013 por un colectivo de familias de jóvenes con discapacidad intelectual, cuyos asociados están organizados en dúos conformados por el joven y su apoyo natural.

La cooperativa nace ante la necesidad de desarrollar alternativas productivas y de formación para jóvenes con discapacidad intelectual, una vez que terminen su educación media y como respuesta a las pocas oportunidades laborales, de formación y de inclusión social que hay en Colombia para este colectivo.

Se plantea así, como una alternativa productiva complementaria del Programa Opciones y Apoyos para la Transición a la Vida Adulta (OAT) que se venía desarrollando, desde el año 2010, como el eje principal de la Corporación Transiciones Crecer y en alianza estratégica con la Universidad del Rosario en Bogotá.

## **ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPMENTE MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

En el año 2022 las Asambleas de las dos organizaciones sociales aprobaron que la cooperativa COOPMENTE realizara un proceso de integración con la corporación Transiciones Crecer, con el objetivo de unificar los esfuerzos de formación y generación de emprendimientos, creando rutas laborales claras a través de trayectorias generadas desde la formación y a su vez generando un proceso de transformación organizacional integral en todos los frentes.

Finalmente, luego de realizar una labor diligente de depuración desde el segundo semestre de 2023, podemos afirmar que contamos al cierre de 2024 con 57 dúos asociados de los cuales 22 hacen parte del programa OAT, 22 de los proyectos de emprendimientos y 13 que son cooperados pero que no se encuentran actualmente vinculados con ningún programa.

**PROMESA DE VALOR COOPMENTE:** La formación inclusiva de jóvenes en condición de discapacidad intelectual, procurando el desarrollo de las habilidades que fomenten su autonomía y empoderamiento, para continuar en su trayectoria hacia la vida adulta con la generación de salidas productivas y/o emprendimientos que impacten en su proyecto de vida.

**PROPÓSITO SUPERIOR:** Incidir positivamente en la calidad de vida de jóvenes con discapacidad intelectual.

### **INFORME DE GESTIÓN 2024**

#### **ÁREA ADMINISTRATIVA**

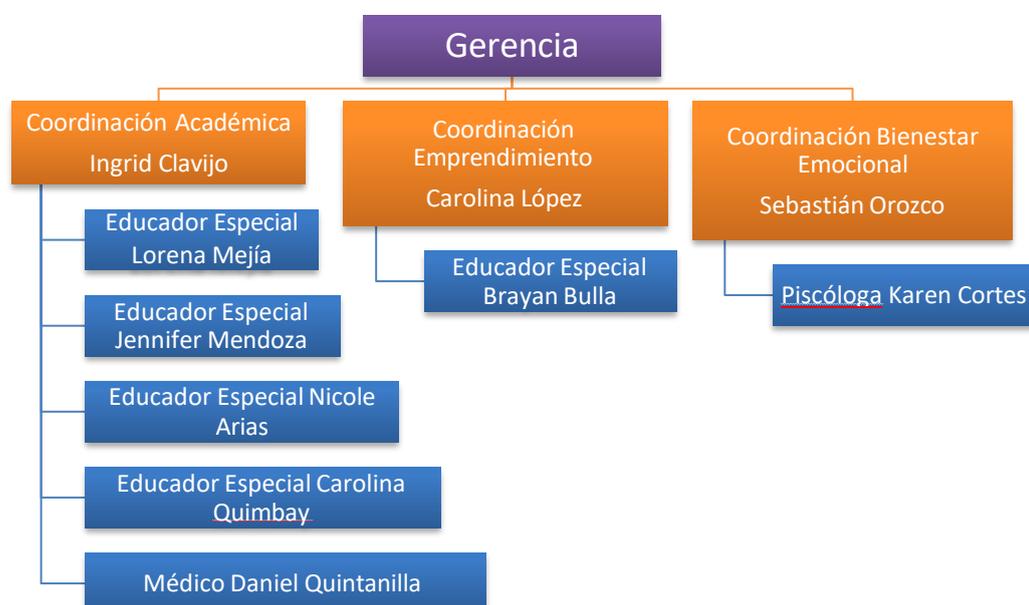
- Se inició la implementación de todos los procesos identificados por el CA en el año 2023. A continuación, se mencionan solo algunos de ellos:
  - Entran en funcionamiento todos los comités estatutarios con sus respectivos reglamentos, libros de actas y cumplimiento estricto frente al cronograma de reuniones y levantamiento de actas respectivas.
  - Implementación de Manuales de compras y contratación. Durante el año 2024 entró a operar el comité de compras de la Cooperativa dando cumplimiento al reglamento aprobado por el Consejo de Administración.
  - Implementación de controles y capacitación a todo el personal de la cooperativa acerca del sistema SARLAFT. Se identificaron 11 riesgos posibles por mitigar y se definieron los controles para ello. Desde la Gerencia, como responsable del sistema y el oficial de cumplimiento, se dieron los informes obligatorios al Consejo de Administración, los reportes a la UIAF y la capacitación a todos los funcionarios sobre el sistema.
  - Actualización del libro de asociados y finalización del proceso de depuración de asociados inactivos, excluyéndolos del patrimonio y realizando la devolución de sus aportes sociales. Durante el año 2024 se logró depurar a los asociados inactivos que se encontraban relacionados en el capital social y se cuenta hoy por hoy con un libro de asociados actualizado a 31 de diciembre de 2024.
  - Finalización, establecimiento de controles e implementación de la matriz Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR. Durante el año 2024 y con el apoyo de una asesora externa pro-bono se terminó el proceso de creación del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, adaptándolo a través de un análisis exhaustivo de los procesos a nuestro tamaño y requerimientos. El trabajo se realizó por categorías, las cuales se trabajaron en diferentes sesiones durante todo el año y al final se identificaron 45 riesgos, incluidos los once riesgos para la matriz de SARLAFT.

## ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

- Construcción, aprobación e implementación del Manual de Comunicaciones de Coopmente. A partir del acompañamiento que tuvimos del programa de aceleración de J&J se produjo un Manual, el cual se adaptó a nuestras necesidades y posteriormente se implementó, previa capacitación a todo el equipo de trabajo.
- Reorganización de los comités de apoyo a la gerencia que se habían creado durante la crisis de 2023, quedando únicamente los siguientes:
  - Comité de Ética y Recursos Humanos
  - Comité Financiero y de Riesgos
  - Comité de Emprendimiento
- Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SGSST)
  - Implementación de procesos
  - Cumplimiento de presupuesto y Plan de Trabajo
  - Capacitaciones periódicas obligatorias
  - Construcción del Plan de Emergencias
  - Funcionamiento del Comité de Convivencia
  - Funcionamiento del COPASST
  - Aplicación Batería psicosocial
  - Se obtuvo un Cumplimiento del 95.5% reportado al Min Trabajo
- Formación en economía solidaria curso básico para el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, Gerencia y Coordinación Administrativa.
- Se culminó el proceso de organización y sistematización de Inventarios de la Cooperativa.
- Finalización del proyecto de tecnología aprobado en la Asamblea Extraordinaria de 2023.
- Se crearon e implementaron centros de costos independientes para cada uno de los emprendimientos.

### AJUSTES ORGANIZACIONALES

- Se mantuvo de manera general la estructura organizacional para el año 2024, con un ajuste en la reorganización del equipo de trabajo interno, determinado por la salida de algunos de los docentes del equipo OAT durante el año.
- A continuación, se muestra la actual estructura organizacional académica del Programa OAT:

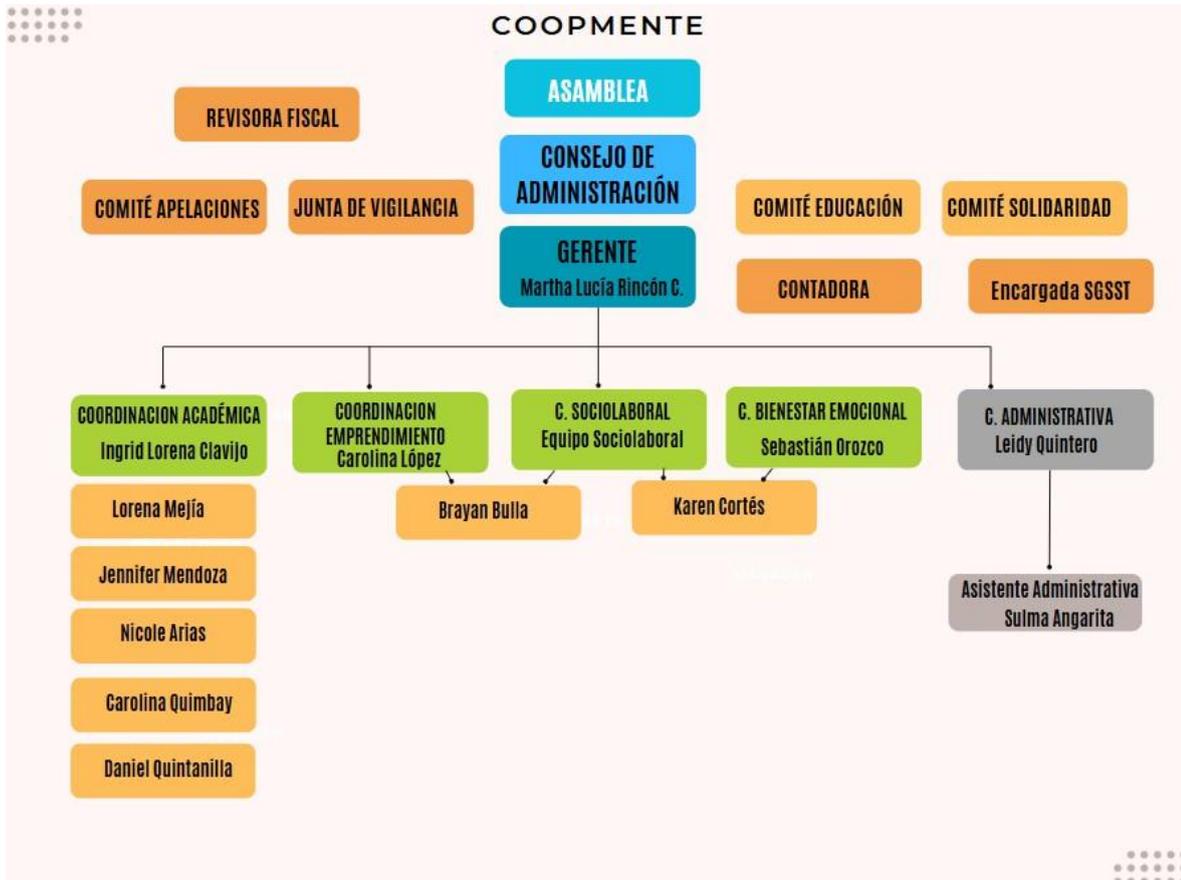


**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

De otra parte, los órganos colegiados estatutarios están conformados actualmente de la siguiente manera:

- Consejo de Administración
  - Martha Coral Camargo (Presidente)
  - Luis Fernando Guzmán (Vicepresidente)
  - Hernando Cárdenas (Secretario)
  - Amanda Ahumada
  - Martha Yaneth Rodríguez
  - Suplentes:
    - Melba Ramírez
    - Olga Remolina
    - Elizabeth Berger
- Junta de Vigilancia
  - María Elena Alonso (Presidente)
  - Esperanza Bernal
  - Alfredo Mancilla
  - Suplentes
    - Amparo Romero
    - Martha Isabel Mora
    - Nancy Guevara
- Comité de Apelaciones
  - Gloria Inés Forero
  - Teresa Kathia Hernández
  - Martha Ortiz
  - Suplente
    - Gladys Velásquez
- Comité de Educación
  - María Fernanda Sánchez
  - Martha Lucía Rincón Cadavid
  - Luis Fernando Guzmán
- Comité de Solidaridad
  - María Elena Alonso
  - Martha Isabel Mora
  - Martha Yaneth Rodríguez
  - Magdalena Triviño
- Comité Científico
  - Martha Coral Camargo
  - Martha Lucía Rincón Cadavid
  - Ingrid Lorena Clavijo
  - Sebastián Orozco

## ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE



### Gestión en Recursos Humanos

- Una vez instalado el Consejo de Administración actual se procede a nombrar un subcomité de Recursos Humanos (13 de abril de 2023)
- Situación laboral encontrada
  - Tres equipos dentro del grupo de trabajo: Se encontraron marcadas divisiones entre el equipo administrativo, el equipo de emprendimiento y el equipo del Programa OAT
  - No existía un proceso de recursos humanos establecido, ni documentado.
  - No existía el SGSST – No Reglamento Interno de Trabajo
  - Después de la integración de las dos organizaciones existía una desarticulación y autonomía en los procesos de todo el Programa OAT: El programa OAT no reconocía dependencia de la Cooperativa y pretendía funcionar como una estructura aparte.
- Funciones del Comité de RRHH
  - Recibe reportes periódicos sobre aspectos laborales, contratación, aumentos salariales y procesos de selección.
  - Es un órgano asesor del Consejo de Administración en la toma de decisiones sobre la materia.
  - Asesora en la reglamentación de procesos administrativos sancionatorios (en construcción)
  - Conoce la implementación del SGSST
- Evaluación 360 grados
  - Se construye desde la Gerencia con el apoyo de la especialista María Claudia Gnecco

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

- Se establece su aplicación de manera anual
  - 1 evaluación mayo de 2023 – 2 Evaluación mayo de 2024
- Se presentan los resultados al Comité de Recursos Humanos
- Se socializa con el Consejo de Administración
- Retroalimentación a cada uno de los miembros del equipo de trabajo
- Se establecen compromisos
- Se establecen necesidades que desde Coopmente puedan ser suplidas para conseguir los objetivos propuestos
- Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo
  - Diseño e implementación a partir de Julio de 2023
  - Conformación de Comités Obligatorios (Comité Convivencia)
  - Diseño y elaboración del Reglamento Interno de Trabajo (Socialización)
  - Aplicación Batería Psicosocial
  - Capacitaciones
    - Resolución de Conflictos
    - Acoso laboral
    - Campañas de buen trato
- Procesos de Selección
  - Asesoría externa
  - Construcción de Base de datos de hojas de vida
  - Preselección- Entrevista-Pruebas psicológicas- Resultados

● **SEGUIMIENTO COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA COOPERATIVA**

- En el año 2024 se logró a través de la gestión de ventas de productos y servicios, donaciones recibidas por concepto del Bingo Solidario y el Convenio con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes generar un excedente de \$ 48'287.935.
- Desde el consejo de administración se establecieron como controles al riesgo financiero, la evaluación minuciosa del balance mensual de la Cooperativa, al igual que la medición y seguimiento del Índice de Quebranto Patrimonial, que mide la capacidad de la Cooperativa para generar valor a partir de los aportes sociales, creando así un capital institucional.
- Según la circular contable básica de la Superintendencia de Economía Solidaria un índice por debajo de 1.0 es indicador de quebranto patrimonial y por debajo de 0.7 es ya una señal de alerta para la cooperativa.
- A continuación, se observa la gráfica que refleja el comportamiento del Índice de quebranto patrimonial mensual durante todo el 2024.

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**



*Evolución del indicador de quebranto patrimonial año 2024.*

**PATRIMONIO**

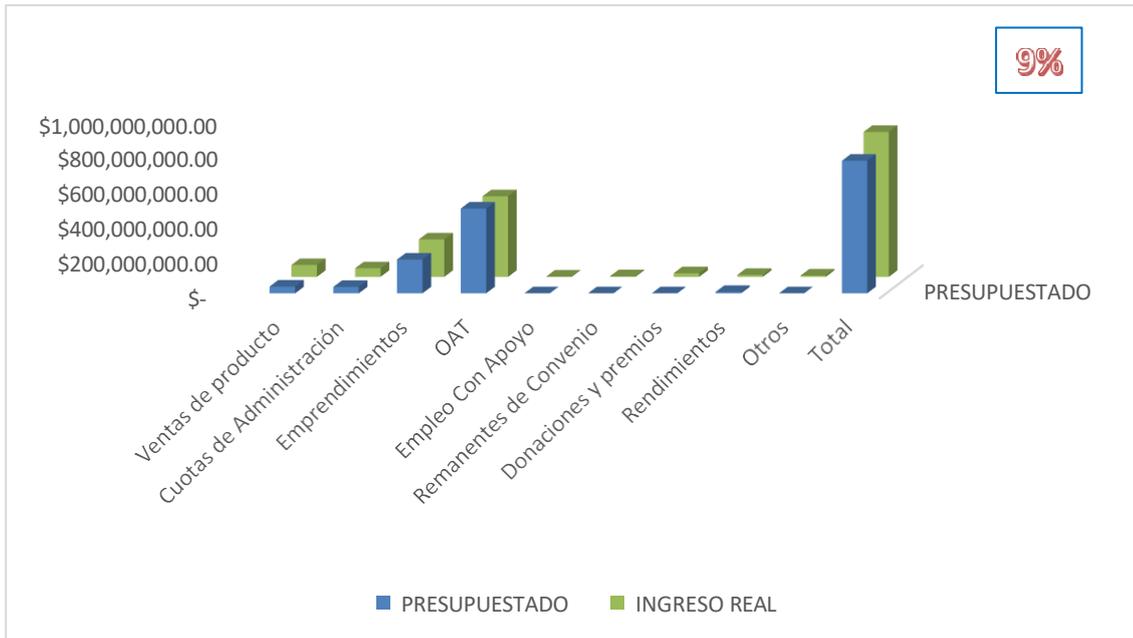
En el año 2024 tuvimos un incremento del 32% en nuestro patrimonio terminando con un valor de \$137'976.741 a diciembre 31 de 2024 vs \$104'621.439 a 31 de diciembre de 2023.



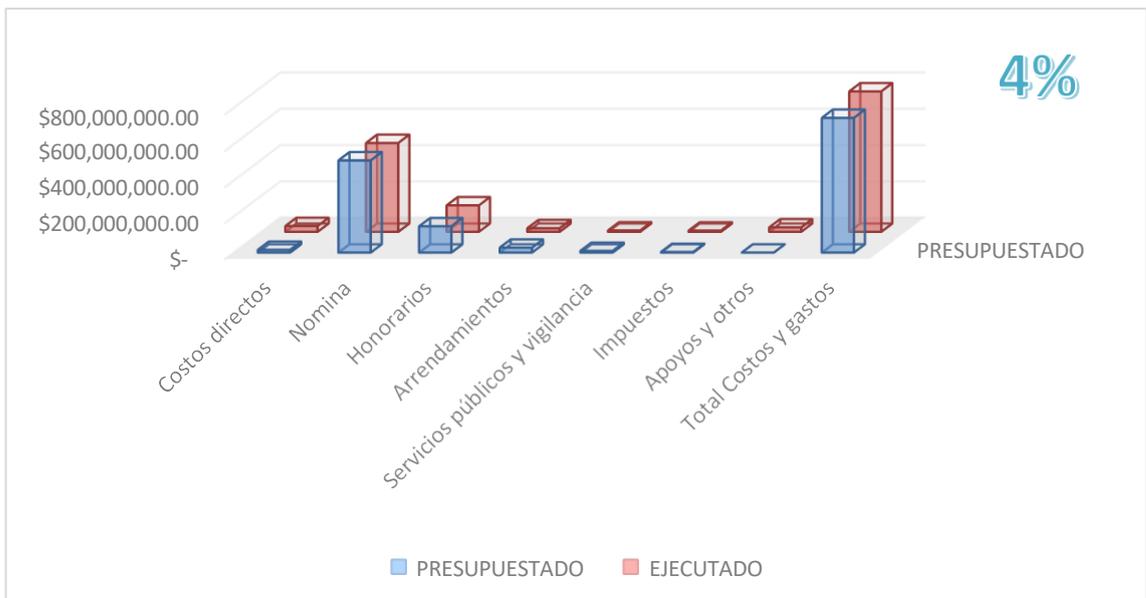
*Evolución del patrimonio durante el año 2024.*

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

**EJECUCION PRESUPUESTO**



*Comportamiento de los ingresos durante el año 2024. El ingreso total fue un 9% por encima de lo presupuestado. Los ingresos por ventas estuvieron un 76% por encima de lo presupuestado, los ingresos por cuotas de administración estuvieron 35% por encima de lo presupuestado al igual que un 11% en emprendimientos y en otros. Los ingresos por concepto del Programa OAT estuvieron un 5% por debajo de lo presupuestado.*



*Ejecución de gastos en el año 2024 frente a lo presupuestado. A diciembre 31 de 2024 se ejecutaron un 4% más de los gastos presupuestados.*

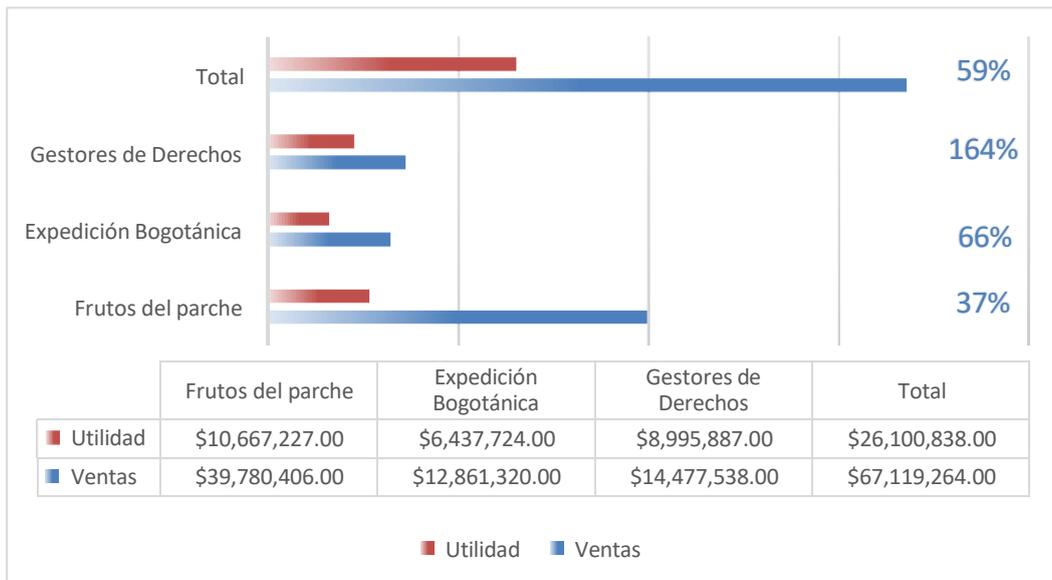
**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

**INGRESOS POR VENTAS DE EMPRENDIMIENTOS**

Durante el año 2024 se trabajó en procurar maximizar la rentabilidad de los emprendimientos. En el caso de Frutos del Parche se optó, de acuerdo con el modelo de costos realizado, ofrecer dos productos a partir de maquila (mango y piña) y dejar la producción en planta limitada únicamente a la manzana (producto que tiene menor salida); además, se lanzó en el segundo semestre un nuevo producto sobre el cual la utilidad supera el 50% y se optó en ventas al por mayor con empaques diferentes a los tradicionales. Todo lo anterior llevó a un aumento de la rentabilidad que pasó del 18% al 37%.

En el caso de Expedición Bogotánica los ingresos provienen de los talleres realizados y a los productos comercializados con diseños de los jóvenes.

En el emprendimiento de Gestores de Derechos la mayor parte de los ingresos vienen de los talleres de sensibilización realizados y la comercialización de productos, razón por la cual representan la mayor utilidad.



**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

**COMPORTAMIENTO**

**INGRESOS**

**PROGRAMA**

**OAT**



*Ingresos Programa OAT 2024. \* El descenso de julio corresponde a que el programa solo tiene ingresos por 11 meses al año.*

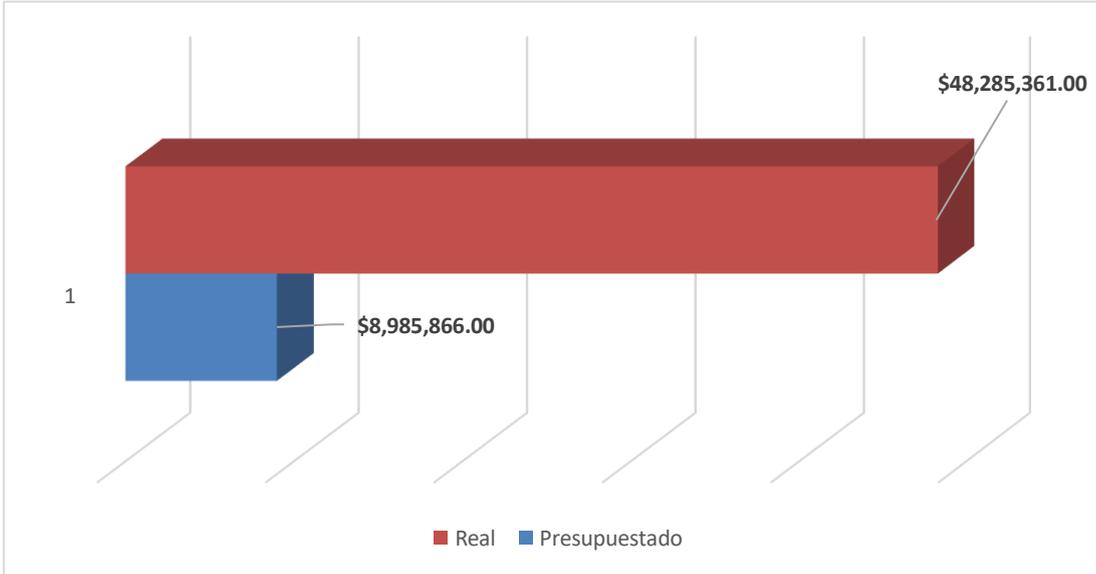
**COMPORTAMIENTO INGRESOS POR FORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO**



*Ingresos por formación de Emprendimiento 2024. \*El valor del mes de noviembre corresponde a una reclasificación de un ingreso del Convenio desarrollado con el Min Cultura.*

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

**EXCEDENTES 2024**



*Excedentes logrados en 2024 frente a lo presupuestado.*

**PRINCIPALES MÉTRICAS DE 2024**

**REPORTE FINANCIERO ANUAL**  
COOPMENTE

2024

---

Métricas [Click to change report Key Metrics](#)

Venta de Productos	OAT Emprendimiento	Rendimientos Financieros	Excedentes	Excedentes despues Impuestos
\$67.434.749	\$672.251.410	\$11.387.333	\$48.123.849	\$38.499.079
↑ 1%	↑ 10%	↑ 34%	↑ 38%	↑ 38%

---

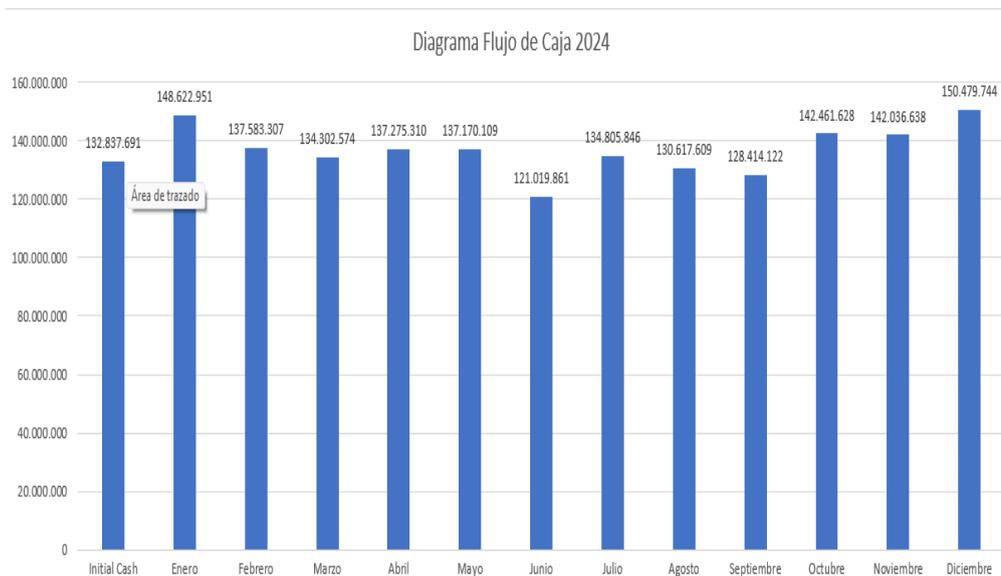
Todas las Métricas [Do not modify the information below. Click to enter Financial Data](#)

MÉTRIC	REPORT YEAR (2024)	PREVIOUS YEAR (2023)	% CHANGE	3 YEAR TREND
Venta de Productos	\$67.434.749,00	\$66.568.127,00	↑ 1%	
OAT Emprendimiento	\$672.251.410,00	\$611.150.726,00	↑ 10%	
Rendimientos Financieros	\$11.387.333,00	\$8.473.088,00	↑ 34%	
Donaciones	\$69.708.533,00	\$73.243.887,00	↓ -5%	
Diversos	\$12.670.003,00	\$12.669.992,00	↑ 0%	
Excedentes	\$48.123.849,00	\$34.868.201,00	↑ 38%	
Impuestos	\$9.624.769,80	\$6.973.640,20	↑ 38%	
Excedentes despues Impuestos	\$38.499.079,20	\$27.894.560,80	↑ 38%	

*Comparativo de los últimos dos años. \* La disminución de donaciones responden a la cuota extraordinaria de 2023 y las donaciones con motivo de la muerte de Ita.*

# ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

## FLUJO DE CAJA



### *Dinero en bancos y Fiducuenta mes a mes (2024).*

- **Impuestos**
  - Se cumplieron todas las obligaciones tributarias con la DIAN y la Secretaría de Hacienda de Bogotá.
  - Se obtuvo el reintegro de un doble pago de retención en la fuente en el año 2021.
  - En el año 2024, por recomendación de la revisora fiscal, nos acogimos al beneficio establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, respecto de la exoneración del pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA Y SALUD) por aquellos trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, para el caso de las cooperativas con un régimen tributario especial, como es el caso de Coopmente. Este tema fue objeto de un juicioso estudio y de consultas con el sector gremial cooperativo, para tener la certeza de dicha exoneración, quedando dicho proceso debidamente documentado y soportado en los archivos de la cooperativa. En línea con lo anterior, desde el mes de agosto de 2024 no estamos aportando al ICBF, SENA y salud, representando un importante ahorro para la organización.
- **Comerciales**

La gestión comercial de Coopmente se basa fundamentalmente en la población de familias de los asociados y sus contactos. Durante el año 2024 se mantuvieron las relaciones comerciales con entidades como Fede Johnson, Fon Claro, Corporación Mundial de la Mujer y se exploraron contactos que trajeron como resultado:

  - Puntos de Venta en los museos de Bogotá
  - Ventas de productos en eventos de ASCOOP y CONFECOOP
  - Ventas navideñas a Personas Jurídicas
  - Acuerdo comercial con FEBOR para 2025
  - Participación congreso CONFECOOP en Cartagena
  - Bingo 2024 GRÁFICA CON ESTOS NÚMEROS

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

<b>Boletas Vendidas (201)</b>	<b>\$12,060,000</b>
Donación Book Club	\$1,000,000
Donación ASCOOP	\$1,000,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$14,060,000</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$5,921,290</b>
<b>TOTAL UTILIDAD BINGO</b>	<b>\$8,138,710</b>

- Diversificación de productos

- **RESULTADOS VENTAS NAVIDEÑAS**

- Desde el Comité de Emprendimiento se trabajó todo el año en el planeamiento de las ventas navideñas de 2024. Se determinaron los productos a ser comercializados y se destinaron dos fechas para nuestra feria navideña logrando unas ventas significativas durante este mes.

	<b>Facturación Diciembre 2024</b>	<b>\$20'119,200</b>
○ Incremento en la utilidad productos de FRUTOS DEL PARCHE	Frutos del parche	\$5'379,000
	Nuevo producto	\$2'389,000
	Agendas	\$945,000
	Cuadernillos	\$875,000
	Medias	\$2'128,000
	Velas	\$657,000
	Café	\$153,000
	Jabones	\$390,000
	Camisetas	\$100,000
	IVA	\$2'699,383
	Facturas pago a terceros	\$2'387,500
	Contrato <u>Bibliored</u>	\$2'016,317

ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE



- **PROGRAMA OAT**

- Planeación de clases y objetivos para cada semestre. Desde el segundo semestre de 2023 se estableció el proceso de planeación académica que incluye la planeación de clases durante todo el semestre con objetivos e indicadores que permitan establecer necesidades individuales de cada uno de los jóvenes del Programa OAT y de la Formación de Emprendimiento.
- Construcción de indicadores de Evaluación. Estos indicadores están contruidos para evaluar el aprendizaje más allá de las competencias adquiridas por los jóvenes.
- Consolidación de prácticas de estudiantes de la Universidad del Rosario. En las respectivas reuniones del convenio docente-práctica de fisioterapia, fonoaudiología y pediatría social se establecieron objetivos de aprendizaje y entregables obligatorios que impacten nuestra población.
- Nuevas prácticas de estudiantes de Psicología de la Universidad Javeriana a través de la firma de un convenio para el 2025.
- Creación de la Cátedra de Habilidades Sociales.
- Diseño y realización de Talleres de padres.
- Creación de un espacio artístico en los Talleres de los viernes.
- Implementación obligatoria de la cátedra de TICS y Cooperativismo para toda la población del programa OAT y programas de emprendimiento.
- Proyecto FORTIVA como una contribución de la facultad de Ingeniería Biomédica de la UR con nuestra comunidad, para el afianzamiento del aprendizaje de la cátedra de finanzas personales. En el 2024 se terminó el proceso de diseño del prototipo de la APP, en el 2025 se espera su implementación.
- El equipo académico revisó y ajustó la evaluación pedagógica de ingreso y egreso de los jóvenes al programa OAT basado en competencias. Este nuevo perfil de competencias trabajado en el segundo semestre 2024 se aplicará a partir del primer semestre del 2025.
- Se retomó la aplicación de herramientas a todos los jóvenes y familias del programa.

- **Ingresos 2024**

- Programa OAT: 7 jóvenes

## ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

- Programas Emprendimiento: 5 jóvenes

### EMPRENDIMIENTOS

#### ● FRUTOS DEL PARCHE

- Participación en ferias y eventos empresariales.
  - En el año 2024 se participó en 20 ferias, en las cuales se pudieron ofrecer nuestros productos, con unas ventas totales en dichos eventos de: \$11'352.997 pesos. Entre estas ferias se encuentran: CISA, Este es mi bus, Gimnasio Colombo Británico, Confecoop, Ministerio de Salud, Banco de la República, Johnson & Johnson, Fecolfín, ARL Positiva, Procuraduría General de la Nación, ASCOOP, Club Choquenzá.
- Ventas corporativas.
- Ventas en fechas especiales día de la mujer, día de la madre, día del padre, día del amor y de la amistad y navidad.
- Se trabajó en el nuevo producto (mezcla de fruta deshidratada y frutos secos). Se encuentra en trámite de obtener la notificación INVIMA.

#### ● EXPEDICIÓN BOGOTÁNICA

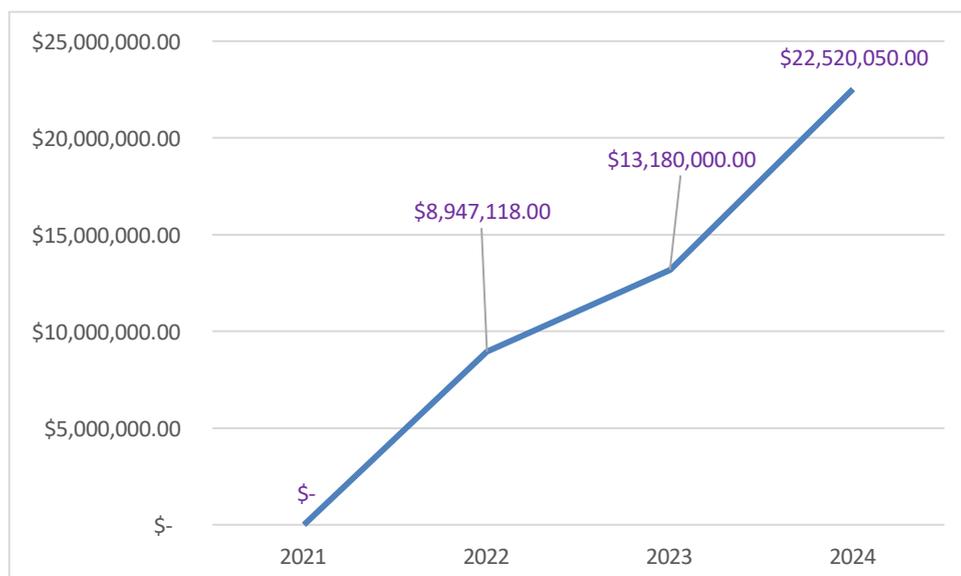
- Crecimiento en nuevos productos y talleres.
- Pagos a jóvenes por participación en eventos
- Puntos de venta en Museos
- Ganadores de la convocatoria realizada por Min cultura
  - Creación de una nueva Ruta "Semilla Nativa"
  - Postulación para 2025 para nueva convocatoria de Min cultura
- Alianza con Bibliored para presentar rutas en bibliotecas de Bogotá

#### ● GESTORES DE DERECHOS

- Creación Logo en alianza con la Corporación Mundial de la Mujer Colombia
- Se realizaron talleres de sensibilización sobre discapacidad intelectual
- Se realizaron talleres de sensibilización sobre síndrome de Down
- Construcción del contenido para los talleres de sensibilización sobre "Empleo sin Barreras", el cual se presentará en empresas aliadas y fue realizado de manera conjunta con los jóvenes y los profesores que lideran el modelo.
- Se diseñó el nuevo producto con el cual se identificarán en los eventos los jóvenes que participan en este emprendimiento. Se trata de hoodies en colores azul oscuro y rojo con una leyenda que dice: Gestores de Derechos
- Participación en el modelo MUNUR en colaboración con las estudiantes de Jurisprudencia de la UR

### RETRIBUCIÓN ECONÓMICA JÓVENES DE EMPRENDIMIENTO

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**



**VICCA**

Número de Ciclos	Número de Participantes
19	26

Participantes	Número de Ciclos
1	13
3	4
3	3
8	2
11	1

- Apoyo del fondo de solidaridad

Programa y/auxilio	Inversión social	Asociados beneficiados
VICCA	\$6.000.000	19

- Nueva firma de contrato: Gracias al patrocinio de la familia Restrepo se firmó el contrato correspondiente al primer semestre de 2025.

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

**EMPLEO CON APOYO “ECA”**

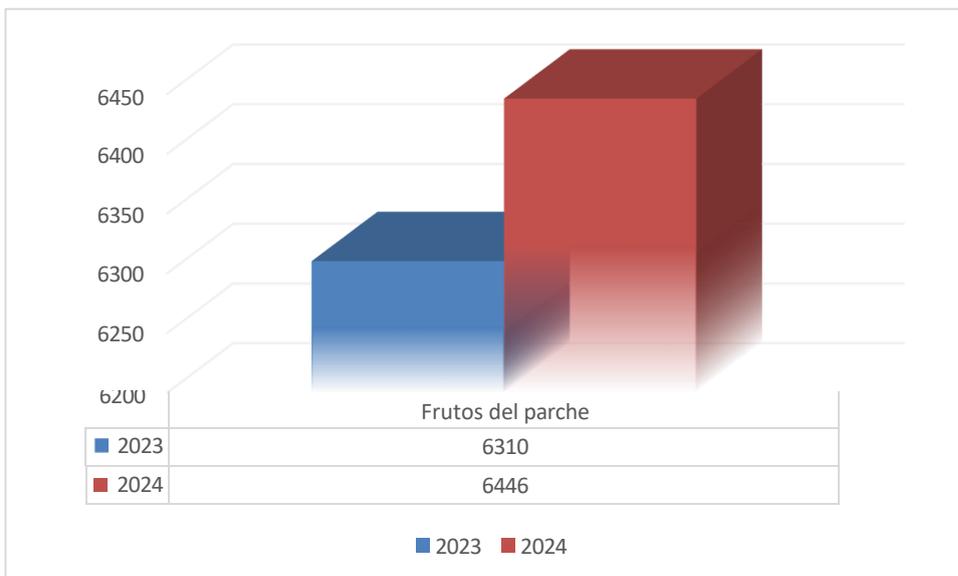
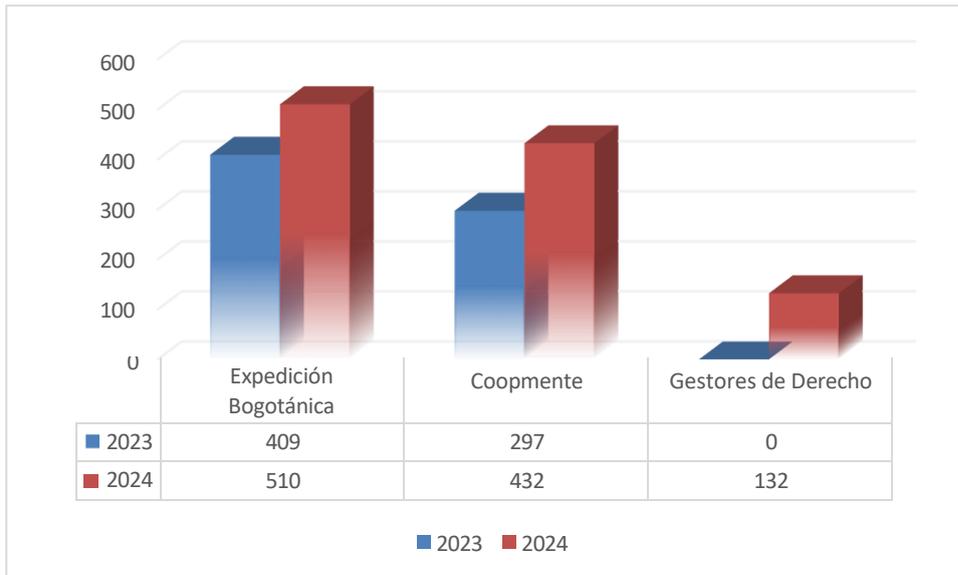
Durante el año 2024 y de acuerdo con la propuesta presentada a la asamblea ese año, se dio un especial fortalecimiento a los procesos socio laborales de Coopmente.

- En este año se creó como nuevo centro de costos. No está diseñado para obtener una alta rentabilidad, sino lo que se busca es lograr que con las empresas donde se consigan habilitar puestos de trabajo para los jóvenes y se pueda realizar una adecuada labor de mediación laboral entre la empresa y los jóvenes contratados.
- Se consiguió trabajar Pro-bono con una de las más prestigiosas firmas de abogados del país, GÓMEZ PINZÓN ABOGADOS, con quienes se realizaron innumerables reuniones de trabajo, para identificar las principales necesidades en esta materia. Al final del año se obtuvo un memorando con sugerencias y recomendaciones sobre el modelo más adecuado de contratación socio laboral de nuestros jóvenes, así como la definición del rol de mediador laboral de la cooperativa y la regulación sobre la forma más adecuada de tratar los dineros recibidos por los jóvenes de los emprendimientos como retribución de su trabajo, a efectos de mitigar riesgos para todas las partes involucradas.
- Se suscribió e implementó Convenio con el GCB para dos prácticas socio laborales remuneradas.
- Se suscribió e implementó Convenio con el Museo del Oro para talleres pagados durante el año.
- Se creó un nuevo puesto de práctica remunerada en Coopmente.
- Se discutieron los textos de posibles convenios para proveer puestos de trabajo remunerados para nuestros jóvenes con ARL Positiva y FogaCoop, que se implementarían en 2025.

**COMUNICACIONES**

- Durante el año 2024 se estableció un calendario para el manejo de redes sociales y su cumplimiento nos permitió aumentar nuestros seguidores en todas las cuentas de Instagram, logrando un mayor impacto tanto en seguidores como en no seguidores.

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**



- Nuevo diseño de la página Web de Coopmente y autogestión del hosting. Se contrató a una firma de diseñadores de páginas web, quienes vienen trabajando en el contenido de esta y en hacerla más moderna, amigable y confiable a la vista de los usuarios.
- Se aprobó e implementó el Manual de Comunicaciones de la cooperativa, el cual fue diseñado en su estructura por el equipo de Johnson & Johnson en un hackathon realizado en el segundo semestre de 2023 como resultado de un evento colaborativo de J&J y las profesoras líderes de emprendimiento y prácticas socio laborales de Coopmente.

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

**FONDOS SOCIALES**

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea 2024, se realizó la distribución de excedentes correspondiente.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2023	
Excedentes del Ejercicio	\$ 82.992.051,00
Menos pérdidas ejercicios anteriores	-\$ 48.123.849,00
<b>Excedente neto a distribuir</b>	<b>\$ 34.868.202,00</b>

Fondo	Porcentaje	Valor
Reserva Protección de Aportes	20%	\$ 6.973.640,00
Fondo de Educación	20%	\$ 6.973.640,00
Fondo de Solidaridad	10%	\$ 3.486.820,00
A disposición de la asamblea	50%	\$ 17.434.101,00
<b>Fondo Emprendimiento</b>	<b>86%</b>	<b>\$ 15.000.000,00</b>
<b>Fondo de Solidaridad</b>	<b>14%</b>	<b>\$ 2.434.101,00</b>

Distribución Final

Fondo de Educación	\$6.973.640
Fondo de Solidaridad	\$5.920.921
Fondo Emprendimiento	\$15.000.000

- **EDUCACIÓN:** Pago Impuesto de renta
  - Curso Básico de Economía Solidaria
    - Consejo de Administración
    - Junta de Vigilancia
    - Staff Administrativo
- **SOLIDARIDAD:** Pago Impuesto de renta
  - Apoyo proyecto VICCA
- **EMPRENDIMIENTO**
  - Remuneración económica para jóvenes que participan en emprendimiento.
  - Talleres de cerámica I semestre.
- **TECNOLOGÍA**
  - Cumplimiento de proyecto de tecnología
  - Rediseño de la página Web de Coopmente

## ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

### ALIANZAS

- Gómez Pinzón Abogados: Hemos recibido el acompañamiento de la prestigiosa firma de abogados en el diseño de los contratos de prácticas y recomendaciones especiales frente a todo el modelo.
- Gimnasio Colombo Británico: Se firmó un convenio de septiembre a diciembre para prácticas remuneradas de dos jóvenes de Coopmente.
- ARL Positiva: Construcción de un modelo de convenio marco que permita la venta de productos y servicios de los emprendimientos, así como prácticas remuneradas en el modelo ECA.
- FEBOR: Firma de Convenio para la venta de productos a nivel nacional.
- FOGACOOOP: Construcción de modelo de convenio para generar una práctica remunerada para Coopmente.
- Canal Trece: Filmación del programa Capacidades Diversas, transmitido en el mes de diciembre de 2024.
- CONFECOOP: Participación y visibilización en el congreso anual en Cartagena con venta de productos.
- ASCOOP: Participación en eventos y donación para nuestro bingo anual.
- COOPERATIVA DE PROFESORES U. NACIONAL DE COLOMBIA: Construcción del proyecto de Universidad Cooperativa que tenga desde sus inicios un proyecto inclusivo de formación frente a la discapacidad.
- COOPERATIVA COMETA: Asesoría constante para participación y formación en el sector cooperativo.

### CUMPLIMIENTO DE LAS PROYECCIONES 2024

- El Consejo de Administración y la Gerencia habían identificado como prioritario para el plan de trabajo de 2024, la profundización de la Alianza Estratégica con la Universidad del Rosario y la exploración de futuras proyecciones del Programa OAT.

Sin embargo, dadas las circunstancias coyunturales por las que atravesó la universidad en el año inmediatamente anterior y que fueron conocidas por todos, esta aproximación no fue posible realizarla con la rectoría y vicerrectoría, dado que tan solo hasta los últimos meses se dio el nombramiento de nueva rectora e inició su proceso de empalme.

Este año tenemos el firme propósito de retomar este punto, pues desde el Consejo de Administración se ha encontrado que existen oportunidades de ampliación de los términos del convenio versus lo que ocurre en la práctica, así como de realizar una profundización de este y ante todo la generación de nuevos espacios de inclusión para los jóvenes del programa en la Universidad.

- Empleo con Apoyo: En este punto se recuerda a la asamblea que, a pesar de estar concebido en los estatutos como un servicio que presta la cooperativa desde sus inicios, en la práctica nunca se había desarrollado como tal. En efecto, se lograron grandes avances, respecto de los cuales nos sentimos satisfechos de lo trabajado durante el 2024. Para el efecto se trabajaron diferentes frentes de acción, dentro de los que se destacan:
  - Fortalecimiento de la Coordinación Socio laboral.
  - Diseño y estructuración de perfiles ocupacionales a la medida de los jóvenes.

## ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

- Realización de hojas de vida y simulaciones de entrevistas laborales.
  - Acercamiento con empresas del sector público y privado en búsqueda de opciones reales de inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual en la empresa regular.
  - Elaboración e implementación del flujo del proceso del modelo de ECA de Coopmente.
  - Trabajo con el equipo de abogados de GPA para concretar modelos de convenios de cooperación interinstitucionales, modelo de contrataciones para nuestros jóvenes, análisis de riesgos, políticas de inclusión, etc.
- 
- **Bienestar emocional y afectivo:** Entendiendo la preocupación de las familias de la cooperativa por el abordaje del bienestar emocional de los jóvenes, desde la administración se tomaron medidas que priorizaron este aspecto de la calidad de vida de los jóvenes y que dieron como resultado las siguientes acciones:
    - Creación de la Coordinación de Bienestar Emocional y contratación de una profesional en psicología como apoyo a la coordinación.
    - Creación de la cátedra de habilidades sociales además del espacio de taller emocional.
    - Estudio etnográfico con propósito de diagnóstico de la población a partir de entrevistas individuales con todos los jóvenes. (Primer semestre 2024)
    - Intervención específica en casos identificados de la población de jóvenes y sus familias, de acuerdo con los hallazgos. (Segundo semestre 2024)
    - Talleres con las familias y comunicación directa en casos especiales.
- 
- **TICS:** De acuerdo con las necesidades actuales identificadas en nuestra población y siendo conscientes de la dinámica que este tema tiene en la actualidad, desde la administración se retomó el impulso de esta cátedra como parte fundamental de la formación de los jóvenes. Las acciones realizadas en este frente de trabajo fueron:
    - Cátedra de TICS para jóvenes de Programa OAT y de emprendimiento.
    - Se recibió la donación de tres equipos de cómputo para las clases de los jóvenes de emprendimiento. Aprovechamos para agradecer a las familias que realizaron esta donación.
    - La formación en TICS se ve complementada con el acercamiento el proyecto FORTIVA a la tecnología como apoyo a la cátedra de finanzas personales. Herramienta que será compartida con toda nuestra población.
- 
- **CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE TECNOLOGÍA:** de acuerdo con el cronograma del proyecto, las fases pendientes eran las relacionadas con las dos últimas etapas correspondientes a la implementación del sistema de protección de datos y la de implementación del sistema de gestión documental, las cuales se trabajaron con el proveedor durante todo el año, lográndose la culminación de la fase 4 y prácticamente la culminación de la fase 5 relacionada con la gestión documental, que es con la que se logrará la identificación, clasificación y archivo de todos los documentos necesarios para la gestión eficiente de la cooperativa.

### PROYECCIONES 2025

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

Luego de la jornada de planeación estratégica realizada en el mes de diciembre, se han identificado las siguientes acciones como prioritarias:

- **Consecución de recursos:** Se identifica como una de las prioridades de la cooperativa para este año 2025, la necesidad de conseguir recursos económicos, patrocinadores, donaciones, etc., que nos permitan hacer sostenible financieramente la operación de la cooperativa, más allá del dinero recibido por las familias, como principal fuente de ingresos. Dos asesoras externas con gran experiencia en este tema nos han ofrecido su disposición para acompañarnos en este proceso y esta gestión será pro-bono.
- **Búsqueda de ingresos de nuevos jóvenes al programa OAT:**

Nos encontramos en la construcción de los indicadores que nos permitan establecer las necesidades mínimas de ingresos de jóvenes que permitan garantizar la sostenibilidad financiera del programa, teniendo en cuenta como variable fundamental la alianza con la Universidad del Rosario.

Todo lo anterior, sin perjuicio de seguir tocando puertas en los colegios con programas de inclusión, para promocionar nuestro programa OAT, pero también visibilizando a la cooperativa como una opción para los jóvenes con DI y las familias.

- **Alianzas con el Sector Cooperativo:** Es muy importante seguir fortaleciendo los lazos con el sector cooperativo, participando en eventos gremiales, ampliando el espectro de las oportunidades y accediendo a información útil derivada de las actividades y programas de formación en Cooperativismo. Se destaca que este año se celebra el año internacional de las cooperativas.

Hasta aquí el informe conjunto del Consejo de Administración y la Gerencia de Coopmente correspondiente a la ejecución del año 2024, presentado a la asamblea general en pleno, reunida en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de marzo de 2025.



**MARTHA CORAL CAMARGO**  
Presidente Consejo Administración

**Coopmente**



**MARTHA LUCÍA RINCÓN CADAVID**  
Gerente y Representante legal

**Coopmente**

Daniel Murgueitio agradece la gestión realizada y manifiesta que la Cooperativa debe mostrar más allá de los resultados financieros, el bienestar e impacto que se genera en nuestros hijos y que recomienda buscar la forma de cuantificarlo. De esta manera, no tan ortodoxa, pero si válida, solicita que la gerencia evalúe esta metodología para así buscar más personas interesadas en lo que la cooperativa hace por nuestros jóvenes y de esta forma visibilizarlos e incluirlo como plan estratégico que nos permita abrir puertas. Martha Lucía Rincón manifiesta que se están construyendo indicadores de calidad de vida y de bienestar de nuestros hijos y que estos se han incluido en el balance social de la organización. Próximamente se darán a conocer.

## ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

Los asambleístas muestran su total satisfacción con el informe de gestión presentado y agradecen a la gerencia y al Consejo de Administración por los buenos resultados alcanzados en el año 2024.

Martha Coral somete a aprobación el informe de gestión conjunto del Consejo de Administración y la Gerencia, obteniendo el siguiente resultado:

Votos en contra 0

Votos en blanco 0

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el informe de gestión conjunto del Consejo de Administración y la Gerencia.

- **Informe Junta de Vigilancia.**

María Elena Alonso, presidente de la Junta de vigilancia, hace la presentación del informe correspondiente. Manifiesta que la Junta de Vigilancia, en la vigencia marzo 2024 a marzo 2025, no encontró ningún hallazgo en relación con el desarrollo del proyecto social de la cooperativa. La junta es el órgano de control social, encargado de velar por el cumplimiento de los resultados sociales, el procedimiento para el logro de dichos resultados y los deberes y derechos de los asociados. Está conformada por tres miembros principales y tres suplentes para un período de dos años. Alfredo Mancilla, Vicepresidente, Gloria Esperanza Bernal, Secretaria, y María Elena Alonso, Presidente. Los suplentes son: Nancy Guevara, Amparo Romero, Martha Isabel Mora. Se presenta el cuadro ilustrativo sobre las actividades desarrolladas, de conformidad con lo previsto en los estatutos:

### Actividades Realizadas Vigencia 2024 (Artículo 84. Funciones de la Junta de Vigilancia)

Actividad	Alcance	Observaciones
Verificación de <b>Asociados hábiles y no hábiles</b> para la asamblea	Dos (2) Asambleas Ordinarias y una (1) extraordinaria	
Verificación de cumplimiento de <b>requisitos de postulación</b> para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones	Dieciséis (16) postulaciones	
Libro de Asociados / Procedimientos de Vinculación y Retiro	Semestral	Libro de Asociados activos ajustado al 99.9% al 31 de diciembre de 2024
Peticiones, quejas o reclamos	Tres (3) situaciones de atención	Una (1) en seguimiento con el Fondo de Solidaridad
Seguimiento <b>Proyecto Educativo Social y Empresarial – PESEM</b>	Capacitación de ASCOOP en Economía Solidaria con intensidad de 20 horas académicas (miembros JV)	Documento finalizada para iniciar su implementación y seguimiento



ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

## Conclusión

- Los actos realizados por la Junta de Vigilancia, estuvieron ajustados a las prescripciones legales y estatutarias y en especial a los principios y valores cooperativos, manteniendo en todo momento, una comunicación fluida con la Administración.
- Las reuniones fueron documentadas en Actas que se encuentran archivadas en medio físico y magnético disponibles para la Administración.
- Como órgano de vigilancia, estaremos siempre prestos a resolver las inquietudes que se deriven de nuestro informe y labor realizada en el año 2024,

**¡MUCHAS GRACIAS!**



Los asambleístas agradecen a la Junta de Vigilancia por las labores desarrolladas y están conformes con los procesos adelantados y los resultados obtenidos.

Se somete a aprobación el informe de la Junta de vigilancia, obteniendo el siguiente resultado:

Votos en contra 0

Votos en blanco 0

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el informe de la junta de Vigilancia.

- **Informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.**

Fanny Álvarez Chávez, revisora fiscal principal de la Cooperativa, presenta el siguiente informe:

Gestión de la revisoría fiscal: Mi revisión se realizó de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43.de 1990; Código de comercio, especialmente los artículos 207 al 209; Ley 454 de 1998; Circular básica jurídica de 2020; Circular básica contable de 2020 con sus respectivas reformas y reglamentaciones emitidas por la Supe solidaria; estatuto de Coopmente; demás normas y circulares expedidas por la superintendencia de economía solidaria.

## Gestión de la Revisoría Fiscal



Desarrollé la Auditoría Integral aplicando lo consagrado en las Normas de Auditoría generalmente aceptadas.



Esta actividad contempla la planeación y ejecución de la Revisoría Fiscal, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de COOPMENTE.



La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, de gestión, control interno y demás auditorías especiales aplicadas durante la vigencia.



Auditorías realizadas: Financiera, de cumplimiento, de gestión, de control interno, de impuestos.

### Informes Entregados

Informe, recomendaciones y seguimiento de la evaluación del Efectivo-Caja General, Caja Menor.

Informe, recomendaciones y seguimiento de la evaluación de las cuentas por cobrar de acuerdo a los riesgos y provisiones.

Informe y recomendaciones de los Estados Financieros evaluados en su conjunto y las notas de revelación.

Emisión de recomendaciones del cierre contable.

Seguimiento sobre el cumplimiento del SARLAFT.

Informe y dictamen a la Asamblea.



Auditoría Financiera: Evaluación permanente, mediante pruebas de auditoría, del contenido de los Estados Financieros, por parte de la Revisoría Fiscal, observando un excedente de \$48.287.935 debido a la buena gestión administrativa.

## Auditoría Financiera

Estado de Resultados	Año 2024	Año 2023	Variación	%
Ingresos	\$864,528,867	\$778,288,310	\$86,240,557	11%
Gastos	\$773,190,149	\$622,200,479	\$150,989,670	24%
Costos	\$43,050,783	\$73,095,551	(\$30,044,768)	-41%
Excedente	\$48,287,935	\$82,992,280	(\$34,704,345)	-42%



## Auditoría Financiera



Los gastos por apoyos se incrementaron debido a que se debió cubrir el remanente del proyecto VICCA cumpliendo los términos del contrato de arrendamiento.



Registro de la información financiera en los libros oficiales de contabilidad, se encuentran impresos y actualizados.



Evaluación mediante pruebas de auditoría de los documentos que soportan los hechos económicos.



Verificación de las operaciones conforme al catálogo de cuentas.



ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE



Auditoría de gestión: Seguimiento a la gestión de la cooperativa Coopmente referente a la ejecución del presupuesto el cual fue enviado a la súper solidaria. Verificación de la inversión adecuada de los recursos, conforme al objeto social.



---

La Revisoría Fiscal después de una revisión exhaustiva de la reglamentación vigente, recomendó a la Gerencia y al Consejo de Administración acogerse al beneficio establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario de la exención del pago de seguridad social del 8,5%, pago de aportes al ICBF del 3% y del SENA del 2%.

---

El Consejo en pleno aprobó el NO pago de estos parafiscales a partir del 1 de agosto de 2024.

---

El pago mensual de la planilla de seguridad social hasta el 31 de julio de 2024 era de \$9,204,800 y a partir del 1 de agosto se redujo a \$5,953,200 obteniendo un ahorro mensual de \$3,252,700.



ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

## Auditoría de Control Interno

Verificación de la custodia y conservación de los activos de la entidad.

Revisión de conciliaciones bancarias y arqueos de fondos de la caja menor y caja general.

Soportes contables y su legalidad. Se revisaron los comprobantes, los recibos de caja, las facturas y demás documentos que soportan la contabilidad de manera mensual.

Existencia de pólizas de seguros. Se verificó que las pólizas estuvieran vigentes y se hizo una reclamación a la compañía de seguros Mapfre por el siniestro presentado en diciembre, a la fecha la reclamación fue aprobada y pagada por valor de \$7,110,649



## Auditoría de Control Interno

Existencia de manuales de funciones y procedimientos.

Verificación del sistema de control interno de la Cooperativa COOPMENTE, el cual es adecuado y susceptible de mejora continua debido a los cambios normativos.



## Auditoría de Sistemas

Se verificó el componente informático de la Cooperativa COOPMENTE, su debido licenciamiento y el funcionamiento del software contable SIIGO, el cual no es adecuado para el desarrollo de la actividad.

Los computadores que maneja la Cooperativa se encuentran en arriendo por leasing y se paga una mensualidad sobre los mismos a la empresa Compumadrid, los cuales traen la licencia de Windows y la licencia Office la paga la Cooperativa de manera mensual.

Se verificó la seguridad de redes y respaldos de información conforme a la auditoría realizada por la empresa Compumadrid dos veces al mes.



## Auditoría de Impuestos

Se evidenció la presentación y pago de las correspondientes declaraciones tributarias nacionales y distritales.

Las declaraciones tributarias fueron revisadas y firmadas para ser presentadas y pagadas de manera oportuna.

Se realizó la conciliación de impuestos y las cifras declaradas coinciden con lo registrado en contabilidad.

Se realizó el pago neto de la declaración de renta correspondiente al año 2023 por valor de \$5,837,000 de manera oportuna.



**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

**ALA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES  
DIFERENTES**

**“COOPMENTE”**

**1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

He auditado los Estados Financieros comparativos de la *Cooperativa Multiactiva Mentes diferentes “COOPMENTE”*, a 31 de Diciembre de 2024 y 2023, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas adoptadas por la cooperativa, como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 2 *que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera* para entidades del grupo III, y modificatorios, la Circular Básica Contable y financiera de 2020, en relación al tratamiento de los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

**2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con *el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 en el anexo N°2 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF* y de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el numeral 1 fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Gerente Doctora Martha Lucía Rincón Cadavid identificada con cédula de ciudadanía No. 52.055.212 de Bogotá, en calidad de Representante Legal y del contador público Celeste Escobar Velandia con Tarjeta Profesional No.67296-T, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración de la *Cooperativa Multiactiva Mentes Diferentes “COOPMENTE”*.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2023 de la COOPERATIVA, fueron auditados por mí, donde se emitió un Dictamen sin salvedades sobre los mismos.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2024 de la COOPERATIVA **“COOPMENTE”**, fueron auditados por mí donde se emitió un Dictamen sin salvedades sobre los mismos.

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

**3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos de la vigencia 2024 y con base en mi auditoría expreso:

- 3.1. Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), incluido en el Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.
  
- 3.2. La auditoría fue practicada conforme a lo consagrado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA) según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las normas internacionales de auditoría – NIA, expuestas en el anexo 4 del decreto único reglamentario DUR 2420 de 2015, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoria incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física o virtual y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

- 3.3. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA) y el anexo 4 del DUR 2420 del 2015 y sus modificatorios.

En el transcurso del año de 2024 se entregó al **Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia**, informes correspondientes a las evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de esta revisoría, surgidos en el proceso de planeación con seguimiento periódico a los aportes de los asociados y demás información financiera, verificando su adecuada contabilización y custodia.

Las cuentas de cartera no fueron auditadas porque la Cooperativa no hace préstamos a sus asociados, solamente es de aportes de los asociados, los cuales están reconocidos bajo principios de normas locales emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, mediante la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.

**1. HECHOS POSTERIORES – ENTIDAD EN MARCHA**

## ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

Informo que no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de diciembre del año 2024, que puedan afectarlos materialmente en el futuro o que afecten la marcha normal del negocio y operaciones de la Cooperativa.

### 4. CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta que el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno y, considerando que este se encuentra diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria y que en este proceso intervienen el Consejo de Administración, la Gerencia y todas las áreas de la organización solidaria; manifiesto que, la evaluación del control interno realizado por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, presentando el resultado de estas auditorías en los informes entregados a la Administración de la Cooperativa.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

La auditoría del control interno incluyó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, lo que permitió determinar que el control interno es adecuado, aunque es un proceso susceptible de mejora continua.

### 5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la **COOPERATIVA “COOPMENTE”** a diciembre 31 de 2024, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para entidades del grupo III, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015, de igual forma, ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

**6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS**

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y del Consejo de Administración;
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

**6.1.** Basado en el alcance de mi auditoria, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo con la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad se encuentran ajustadas a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto de la **COOPERATIVA "COOPMENTE"**.

Respecto a la evaluación de los derechos de autor y propiedad intelectual, se evidencia que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES "COOPMENTE"**, cuenta con la autorización referente a las licencias del software utilizado, según lo establecido en la ley 603 de 2000 y conforme lo expuesto en el informe de gestión presentado por la Administración.

**6.2.** Conceptúo que la **COOPERATIVA "COOPMENTE"** conserva en forma actualizada los libros de Actas de Consejo de Administración y Asamblea General. Se encuentran pendientes algunas actas y firmas de las correspondientes a la Junta de Vigilancia.

Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES "COOPMENTE"** dio cumplimiento durante el año 2024.

**6.3.** La Administración de la **COOPERATIVA "COOPMENTE"**, mantiene las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las entidades del Grupo III. Así mismo, estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.

**6.4.** De conformidad con el título V capítulo I de la Circular Básica Jurídica de 2020 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se evidenció cumplimiento en la implementación y funcionamiento del sistema SARLAFT.

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

De otra parte, se evidenció que la segmentación empleada por la entidad es objeto de seguimiento permanente, y los controles implementados, además de las acciones correctivas, han permitido mitigar el impacto y disminuir los riesgos.

Se verificó que la entidad cumplió con los siguientes requisitos.

- ✓ Los reportes correspondientes al año 2024, de las transacciones, las operaciones sospechosas y los productos, fueron enviados a la UIAF de manera oportuna.
- ✓ El oficial de cumplimiento o funcionario responsable se encuentra registrado en la UIAF.
- ✓ El oficial de cumplimiento o funcionario responsable presentó el informe de Sarlaft al Consejo de Administración en el primero y segundo semestre de 2024.

6.5. La **COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES “COOPMENTE”** cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN, y la Secretaría de Hacienda correspondiente.

6.6. El informe de gestión correspondiente al año 2024, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTE “COOPMENTE”**, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995, así como la ley 603 de 2000.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



**FANNY ALVAREZ CHAVEZ**  
T. P. No. **10.968-T**

Revisor Fiscal

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

**8 Presentación y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.**

Celeste Escobar, contadora de la Cooperativa, hace la presentación de los Estados Financieros de la cooperativa comparativos para los años 2024 y 2023 y que comprenden: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones a los Estados Financieros.

El juego de Estados Financieros completo y mencionados en el párrafo anterior se **anexan** y hacen parte integral de esta acta.

Sin embargo, en líneas generales, se incorporan las siguientes cifras:

<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Activos corrientes	\$173.936.321	\$149.664.266
Activos no corrientes	13.283.418	11.244.660
<b>Total Activos</b>	<b>\$187.219.739</b>	<b>\$160.908.926</b>
Total Pasivos (todos corrientes)	49.249.998	56.287.487
Patrimonio	137.976.741	104.621.439
<b>Total pasivo más patrimonio</b>	<b>\$187.219.739</b>	<b>\$160.908.926</b>
Ingresos totales	\$864.528.867	\$778.288.310
Gastos más costos (totales)	816.240.932	695.296.260
<b>Excedentes / (pérdidas)</b>	<b>\$ 48.287.935</b>	<b>\$ 82.992.051</b>

Es importante destacar el fortalecimiento de la liquidez de la cooperativa, lo que nos ha permitido tener un valor importante en las cuentas del efectivo y equivalentes del efectivo que cierran con un valor de \$150.479.744, procurando tener una disponibilidad importante que sirva para apalancar el tema de la caja en tiempos que sean difíciles

Las cuentas por cobrar cerraron en \$7.722.489, representadas en valores adeudados por clientes \$3.728.383 y activo por impuestos corrientes \$2.719.368 como las cifras más significativas.

Los inventarios, pasaron de \$11.183.124 a \$15.734.088 constituido por frutas e infusiones, camisetas, agendas, mugs, medias entre otros.

En propiedad, planta y equipo figuran los computadores donados por la Corporación Transiciones Crecer con ocasión de su liquidación, y computadores propios más activos menores de la planta y muebles y enseres por valor neto de \$11.632.394

En cuentas por pagar están las del giro ordinario de la operación como proveedores, honorarios, impuestos, seguridad social por valor de \$19.912.585 También figuran los beneficios a empleados

## ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

que suman \$22.483.758, que básicamente son la carga prestacional calculada al cierre del ejercicio 2024.

Los pasivos por fondos sociales por \$2.882.778 están constituidos por: el Fondo de solidaridad que registra \$86.315, Fondo de emprendimiento por valor de \$1.056.822, Fondo para tecnología por valor de \$980.100 y Fondo de educación por \$759.640. Destacamos que estos fondos fueron debidamente gestionados y su ejecución ya se pudo implementar porque contamos con los recursos económicos para hacerlo. En 2023 el saldo de estos fondos en total era de \$12.206.020

En el patrimonio los aportes sociales de los asociados son de \$71.587.180 frente a \$58.753.441 registrados en 2023; hay aportes mínimos no reducibles por valor de \$954.500 desde la constitución de la cooperativa y una reserva de creación legal denominada de protección de aportes sociales por valor de \$17.147.126.

A nivel de ingresos totales crecimos un 11%, de \$778.288.311 a \$864.528.866, de los cuales los operacionales muestran un valor de \$772.500.626 frente a \$683.901.332 del año 2023. El rubro más importante es el proveniente del programa OAT que registra \$459.183.673 frente a \$419.270.200 de 2023. También los ingresos por emprendimientos que al cierre del ejercicio son de \$213.067.737 frente a \$193.960.526 de 2023. Este año se obtuvieron ingresos por valor de \$40.000.000 por el convenio suscrito con el Ministerio de las Culturas.

Destacamos en otros ingresos, las donaciones por cuotas de sostenimiento canceladas por los asociados, \$48.960.197 y las donaciones generales recibidas por valor de \$29.323.000

Ingresos financieros \$11.387.333, diversos por \$10.932.375 por recuperaciones de gastos, incapacidades, entre otros.

En los gastos y costos totales pasamos de \$695.296.260 en 2023 a \$816.240.932 en 2024.

Destacamos que el costo de ventas se redujo en un 41%, básicamente por la supresión del cargo de operario en la planta al disminuirse significativamente la producción propia de la fruta deshidratada, igualmente por los servicios que pagábamos por la actualización permanente de la página web, actividad que hoy desarrollamos con nuestro recurso humano. Las cifras son: \$73.095.781 de 2023 a \$43.050.783 en 2024.

Los gastos de personal son el rubro más importante y se reportan \$481.484.927, así como los honorarios y servicios por prestación de servicios por valor de \$148.259.995. Se precisa que hay gastos por concepto del convenio con el Ministerio de las Culturas por \$39.759.701 que tiene su correspondiente partida en ingresos. El resto de los gastos generales suman \$135.569.366 y obedecen al funcionamiento de la operación en general; por ejemplo, son gastos como arrendamientos, aseo y elementos de cafetería, papelería, servicios públicos, impuestos, vigilancia, seguros, representación, etc.

En otros gastos tenemos gastos financieros (bancarios, 4 x mil) \$7.744.897 y diversos por valor de \$130.963.

Finalmente, el excedente cerró en \$48.287.935 frente un excedente de \$82.992.051 del año 2023.

Comentarios de los assembleístas:

Martha Coral recuerda que, en la asamblea del año pasado, examinando los estados financieros de 2023 se manifestó que el verdadero desafío en la operación de la cooperativa sería el año 2024, en el entendido que en este ejercicio se muestra con los resultados de una gestión pura, sin los efectos de la transición que soportó la organización en el año 2023, justamente el año en que, dada la

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

situación financiera de la entidad, fue necesario solicitar una cuota extraordinaria del orden de \$30 millones que impactaron positivamente el resultado y, adicionalmente, ingresaron recursos por valor de \$14 millones aproximadamente provenientes de las donaciones efectuadas con ocasión del fallecimiento de la Dra. Inés Elvira Restrepo. Luego, si para efectos del análisis comparativo de los ejercicios, extraemos estos dos conceptos y valores mencionados, hacemos un poco más comparables los dos años que se presentan en esta asamblea.

Alfredo Mancilla pregunta el tema de la sistematización de la cooperativa, a lo cual Martha Lucía Rincón responde que se pagan \$750.000 mensuales, que es un costo razonable por el Leasing, más las licencias de Windows, más dos back up mensuales y la permanente actualización de los tres equipos.

Martha Coral, somete a votación la aprobación los Estados Financieros presentados a diciembre 31 de 2024 arrojando el siguiente resultado:

Votos en contra	0
Votos en blanco	0

En consecuencia, se aprueba por unanimidad los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.

## **9 Aprobación reforma estatutaria**

Precisiones previas

Martha Coral informa que el texto del proyecto de reforma a los estatutos se remitió a todos los asociados junto con la convocatoria, el reglamento de la asamblea, los estados financieros y el dictamen del revisor fiscal, así mismo se adjuntó un cuadro comparativo en donde se evidencian los artículos que son objeto de la reforma. Producto del envío a los cooperados se recibieron dos consultas que fueron absueltas en su momento a los asociados de forma individual. La última reforma se suscribió en septiembre 1º de 2022 cuyo propósito fundamental era recoger el articulado de las dos organizaciones sociales que funcionaban en ese momento: Coopmente y la Corporación Transiciones Crecer. Para tal efecto, se contrató a una firma de abogados especialistas en el tema de las organizaciones solidarias, quienes hicieron las modificaciones y adaptaciones luego de 10 años de funcionamiento de la cooperativa.

La idea en esta reforma es realizar algunos ajustes al estatuto social y precisar el alcance de ciertos artículos que, a lo largo de estos dos años y medio de vigencia, se encontró conveniente reformar, producto de las recomendaciones recibidas y, particularmente, en relación con el capítulo del Régimen Económico y Financiero.

Daniel Murgueitio dice que, a pesar de ser una reforma integral, sugiere que por metodología se vaya dando lectura y aprobación a cada modificación propuesta, para que sea más claro el proceso y no se presente una posterior dificultad en la aprobación.

Los asistentes consideran viable esta propuesta.

Martha Coral procede a la lectura y explicación necesaria de cada artículo objeto de reforma que se trae a consideración de la asamblea, así:

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

**Capítulo I.  
DISPOSICIONES  
GENERALES**

Artículos	Contenidos	Modificaciones
1-7	Naturaleza jurídica	<b>NO HAY MODIFICACIONES</b>
	Domicilio, ámbito territorial	
	Duración	
	Marco Legal	
	Marco Conceptual	
	Valores y Principios	
	Principios sobre discapacidad	



Artículos 1 a 7 no hay modificaciones en estos contenidos.

**Capítulo II. OBJETO DEL ACUERDO  
COOPERATIVO Y ACTIVIDADES**

Artículos	Contenido	Modificaciones
8-11	Objeto Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se precisa el alcance de los auxilios y donaciones ampliando las posibles fuentes de recursos</li> <li>• Se incluye el proyecto de VICCA</li> <li>• Se precisa el Apoyo en la sección de servicios de emprendimientos y trabajo con los jóvenes con DI</li> </ul>
	<b>Actividades Secciones</b>	
	Extensión de los servicios	
	Amplitud administrativa y Operaciones	



Se somete a aprobación las modificaciones presentadas en el capítulo II Objeto del Acuerdo Cooperativo y actividades en el contenido: Actividades Secciones, las cuales son aprobadas por unanimidad.

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

## Capítulo III. ASOCIADOS

Artículos	Contenido	Modificación
12-27	Carácter de Asociado	
	Condiciones de Admisión	
	<b>Requisitos de Admisión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En los requisitos de admisión se incluye la presentación de documentos que se hayan establecido por el CA en los reglamentos y política tarifaria.</li> </ul>
	Inadmisión de asociados	
	Aprobación de la vinculación como asociado	
	<b>Derechos de los Asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se menciona el compromiso de cumplir con el pago de los valores asociados a su calidad, que hayan sido establecidos en reglamentos y política tarifaria.</li> <li>Se incluye la obligación de actualizar anualmente la información suministrada.*</li> <li>En el ejercicio de los actos de decisión y elección se incluye el evento en el que, por la complejidad de los temas a tratar, se considere únicamente la asistencia y la participación de las personas de apoyo del dúo.</li> <li>En el derecho relacionado con la participación del joven con DI en los resultados económicos de los emprendimientos se incluye que ello será de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y lo reglamentado por el CA.</li> </ul>
	<b>Deberes de los Asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se incluye la obligación de cumplir con los deberes que resulten de acuerdos o convenios de cooperación o alianzas estratégicas suscritos por la Cooperativa.</li> </ul>



Martha Coral informa que los puntos que fueron objeto de pregunta se resaltan en color morado claro y procede a responder la pregunta respectiva formulada por el asociado.

Verificado lo anterior, se somete a aprobación las modificaciones del capítulo III incluidas en el contenido: Requisitos de Admisión, Derechos de los Asociados y Deberes de los Asociados, las cuales son aprobadas por unanimidad.

## Capítulo III. ASOCIADOS

Artículo	Contenido	Modificación
12-27	Pérdida de la calidad de asociado	<b>NO HAY MODIFICACIÓN</b>
	Retiro Voluntario	
	Reingreso	
	Retiro por pérdida de las condiciones para ser asociado	
	Procedimiento para la desvinculación por pérdidas de las condiciones para ser asociado	
	Reingreso	
	Muerte	
	Exclusión	
	Efectos de la pérdida de la calidad de asociado	



No hay modificaciones en estos contenidos.

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

## Capítulo IV. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículos	Contenido	Modificación
28-39	Causales de sanción	
	Llamado de Atención	
	Graduación de sanciones	
	Multas	
	Suspensión de servicios	
	Suspensión de derechos	
	<b>Causales de Exclusión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la causal de exclusión relacionada con incurrir en falsedad, falta de veracidad, inexactitud o reticencia en la presentación de información se incluyeron "todos los formatos, formularios o documentos que la Cooperativa requiera.</li> <li>En la causal de mora se incluyó la palabra "igual" o mayor a 90 días.</li> </ul>
	Disposiciones generales sobre el proceso disciplinario	
	Desarrollo de procedimiento	
	Prescripción de la acción sancionatoria	
	Comité de Apelaciones	
	Funciones del Comité	



Aprobada por unanimidad la modificación del capítulo VI Régimen Disciplinario incluida en el contenido: Causales de Exclusión.

## Capítulo V. PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER DIFERENCIAS O CONFLICTOS TRANSIGIBLES

Artículo	Contenido	Modificaciones
40-44	Solución de conflictos transigibles	<b>NO HAY MODIFICACIONES</b>
	Junta de amigables componedores	
	Presentación	
	Aceptación de la designación	
	Dictamen de los amigables componedores	



No hay modificaciones en estos contenidos.

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

## Capítulo VI. ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Artículos	Contenido	Modificación
45-87	Órganos de Administración	
	<b>Asamblea General</b>	Se precisa que serán asociados hábiles, para efectos de participar en la Asamblea General los inscritos que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus <b>obligaciones de carácter económico</b> , en la fecha que determine el CA
	Asamblea de Delegados	
	Requisitos para ser elegido delegado	
	Tipo de reuniones de Asamblea	
	Convocatoria y divulgación de la Asamblea General Ordinaria	
	<b>Convocatoria Asamblea General Extraordinaria</b>	Se acortan los términos de la citación a la misma, con no menos de cinco (5) días calendario de anticipación y así se adecúan los otros artículos."
	Verificación lista de asociados hábiles e inhábiles	
	Quórum	
	Mayorías decisorias	
Sistema de Elección		



Aprobada por unanimidad las modificaciones del capítulo VI Administración y Vigilancia en el contenido: Asamblea General y Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.

## Capítulo VI. ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Artículos	Contenido	Modificaciones
45-87	<b>Normas para el Desarrollo de la Asamblea</b>	Se incluye que, en las asambleas en ausencia de la persona de apoyo titular, ésta solo puede ser reemplazada por su suplente inscrito."
	Derecho de Inspección	
	<b>Funciones de la Asamblea General</b>	Se complementa la función relacionada con fijar aportes incluyendo "cuotas extraordinarias" o contribuciones especiales de "carácter temporal o permanente" para fines determinados.
	Tipos de Reuniones	
	Consejo de Administración	
	<b>Requisitos para ser miembro</b>	Se modifica la antigüedad de un asociado para ser elegido miembro del CA, la cual no puede ser inferior a dos (2) años.
	Remoción	
	Criterios de rotación	
	Comité de Educación	
	Comité Científico	
Gerencia		
Vigilancia y Control		



Aprobadas por unanimidad las modificaciones del capítulo VI Administración y Vigilancia, en el contenido: Normas para el desarrollo de la Asamblea, Funciones de la Asamblea General y Requisitos para ser miembro.

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

## Capítulo VI. ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Artículos	Contenido	Modificaciones
45-87	<b>Junta de Vigilancia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se precisa que, para ser miembro del CA, de la JV o del Comité de Apelaciones solo pueden ser las personas de apoyo titulares del dúo asociado.</li> <li>Se elimina el requisito exigido para la persona jurídica como miembro de la JV, toda vez que en Coopmente no puede ser asociado una persona jurídica.</li> </ul>
	<b>Revisor Fiscal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se modifica el término de la RF, que sea persona natural o jurídica precisando 5 años como término máximo para la PN o para la rotación interna tratándose de una empresa de RF.*</li> </ul>



Martha Coral procede a explicar de manera amplia la modificación que se sugiere realizar en el periodo del revisor fiscal (persona jurídica y persona natural), que fue objeto de pregunta por un asociado. Realizado lo anterior, se someten a aprobación las modificaciones del capítulo VI Administración y Vigilancia en el contenido: Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

## Capítulo VII. RÉGIMEN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

Artículos	Contenido	Modificaciones
88-93	<p>Incompatibilidades generales por parentesco</p> <p>Incompatibilidades por ejercicio de cargos</p> <p>Inhabilidades e incompatibilidades del revisor fiscal</p> <p>Inhabilidades para votar</p> <p>Incompatibilidades y prohibiciones en los reglamentos</p> <p>Conflictos de intereses para ocupar cargos directivos</p>	<b>NO HAY MODIFICACIONES</b>



No hay modificaciones en estos contenidos.

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

## Capítulo VIII. RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Artículos	Contenido	Modificación
94-117	<b>Patrimonio</b>	Se excluyen del patrimonio los numerales 3 Excedentes de cada ejercicio sin destinación específica y 4 Cuota de sostenimiento *
	Aportes sociales	
	Cesión de Aportes	
	Revalorización	
	Amortización	
	Cuota de Ingreso	
	Aportes individuales	
	Aportes extraordinarios	
	<b>Cuota de sostenimiento</b>	Se precisan algunos aspectos de la cuota de sostenimiento relacionados con lo definido sobre el particular en los reglamentos y política tarifaria del CA.
	<b>Monto mínimo pagado e irreducible de aportes sociales</b>	Se modifica el capital mínimo irreducible incrementándolo a \$1,800,000 incluyendo un factor de incremento anual automático atándolo al IPC



Martha Coral explica a los asambleístas que, de manera general se puede decir que en este capítulo se dan las principales modificaciones realizadas con esta reforma que se presenta. Precisa el porqué de los cambios e ilustra ampliamente el relacionado con la modificación del capital mínimo irreducible de la cooperativa, el cual informa, fue solicitado por la revisora fiscal. Una vez se responden las preguntas formuladas se procede a someter a votación, la cual es aprobada por unanimidad en todas las modificaciones presentadas en esta parte del capítulo VIII Régimen Económico y Financiero en el contenido: patrimonio, aspectos varios de la cuota de sostenimiento y monto mínimo pagado e irreducible de aportes sociales.

## Capítulo VIII. RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Artículos	Contenido	Modificaciones
94-117	<b>Devolución de Aportes en casos de fuerza mayor e iliquidez</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliamos el plazo</li> </ul>
	Retención de Aportes	
	Participación en las pérdidas	
	<b>Renuncia a saldos no reclamados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elimina el tiempo de un mes</li> </ul>
	<b>Mérito Ejecutivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incluye, además de los aportes ordinarios y lo extraordinario, los saldos insolutos por otras obligaciones de carácter económico que los asociados adeuden.</li> <li>• Se incluye que el CA podrá ampliar el plazo de devolución incluso por un plazo superior a 1 año cuando se considere razonable, dada la coyuntura.</li> <li>• En cuanto a los saldos por concepto de aportes no reclamados dentro del año siguiente a la pérdida de calidad de asociado se precisa que se destinarán al fondo que determine el CA.</li> </ul>



Martha Coral explica artículo por artículo en qué consisten las demás modificaciones y reformas de este capítulo y se procede a someter a votación. Resultado: Aprobadas por unanimidad el resto de

## ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

las modificaciones del capítulo VIII Régimen Económico y Financiero en el contenido: Devolución de Aportes en casos de fuerza mayor e iliquidez, Renuncia a saldos no reclamados y Mérito Ejecutivo.

### Capítulo VIII. RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Artículos	Contenido	Modificación
94-117	<b>Aplicación y Destino de Excedentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se crea un nuevo ítem par aplicar el excedente del ejercicio relacionado con el porcentaje correspondiente al incremento anual del capital mínimo irreducible.</li> <li>Se incluye una nueva destinación del remanente del ejercicio, para la creación de un fondo con destinación específica creado para el beneficio de todos los asociados.*</li> </ul>
	Reserva de Protección de Aportes	
	Fondo de Educación	
	<b>Fondo de Solidaridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elimina el artículo del Fondo de Solidaridad la frase "programas de seguridad social de los asociados."</li> </ul>
	Creación de otros fondos y reservas	
	Auxilios y donaciones	



Martha Coral explica artículo por artículo en qué consisten las demás modificaciones y reformas de este capítulo y se procede a someter a votación. Resultado: Aprobadas por unanimidad el resto de las modificaciones del capítulo VIII Régimen Económico y Financiero en el contenido: Aplicación y Destino de Excedentes y Fondo de Solidaridad.

### Capítulo IX. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LA COOPERATIVA, DE SUS DIRECTIVOS Y ASOCIADOS

Artículos	Contenido	Modificaciones
118-121	<b>Responsabilidad de los asociados</b>	Se precisa que los asociados aceptan y autorizan que sus obligaciones de carácter económico con la Cooperativa sean compensadas con los aportes que tengan a su nombre.
	Responsabilidad de los Directivos y empleados	
	Acción de responsabilidad	



Aprobadas por unanimidad las modificaciones en el capítulo IX Régimen de responsabilidad de la cooperativa, de sus directivos y asociados, en el contenido: Responsabilidad de los asociados.

ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

Capítulo X. FUSIÓN-INCORPORACIÓN-  
ESCISIÓN-TRANSFORMACIÓN-  
INTEGRACIÓN-DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículos	Contenido	Modificación
122-29	Fusión	<b>NO HAY MODIFICACIÓN</b>
	Incorporación	
	Escisión	
	Transformación	
	Integración	
	Disolución	
	Liquidación	



No hay modificaciones en estos contenidos.

Capítulo XI. Disposiciones  
Finales

Artículos	Contenido	Modificaciones
130-134	Reforma del estatuto	<b>NO HAY MODIFICACIONES</b>
	Términos	
	Interpretación	
	Normas supletorios	



No hay modificaciones en estos contenidos.

La presidente manifiesta que de acuerdo con lo contemplado en el artículo 54 de los Estatutos el quórum necesario para decidir sobre esta propuesta de reforma de estatutos es de las 2/3 partes de los asistentes a la asamblea. Se pregunta a la Junta de Vigilancia cuantos asociados hay para la votación. María Elena Alonso informa que hay 24 asociados hábiles presentes, por lo cual con 16 votos afirmativos se aprobaría la reforma.

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

Se somete a votación la modificación integral de la reforma de estatutos hasta aquí presentada.

Martha Coral, somete a votación la aprobación de la reforma de estatutos presentada en esta asamblea, arrojando el siguiente resultado:

Votos en contra            0  
Votos en blanco            0

***En consecuencia, se aprueba por unanimidad la compilación del articulado del nuevo estatuto social presentado en esta asamblea general ordinaria. Para los efectos legales a que haya lugar, se deja constancia que el texto integral de la reforma de estatutos aprobada se anexa con la presente acta y por lo tanto, hace parte integral de la misma.***

***De igual forma y para los efectos legales a que haya lugar, se anexa con la presente acta y por lo tanto, hace parte integral de la misma, el cuadro que contiene uno a uno todo el articulado del Estatuto Social, en su versión original antes de la reforma, comparado con la nueva versión del texto final del mismo cuya modificación, inclusión o eliminación fue aprobada por la asamblea general.***

**10 Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.**

Martha Coral Camargo presenta el proyecto de distribución de excedentes elaborado por el Consejo de Administración y la Gerencia para ser considerados en esta reunión.

**10.  
Presentación y  
Aprobación del  
proyecto de  
distribución de  
excedentes**

Proyecto Distribución de Excedentes		
<b>Excedentes Ejercicio 2024</b>		<b>\$ 48.287.935,00</b>
Fondo	Porcentaje	Valor
Reserva Protección de Aportes	20%	\$ 9.657.587,00
Fondo de Educación	20%	\$ 9.657.587,00
Fondo de Solidaridad	10%	\$ 4.828.793,50
Capital mínimo irreducible		\$ 845.500,00
<b>A disposición de la Asamblea</b>		<b>\$ 23.298.467,50</b>
Propuesta a la Asamblea		
<b>Total a distribuir entre fondos</b>		<b>\$ 23.298.467,50</b>
Fondo Empredimiento	85%	\$ 19.803.697,38
Fondo de Solidaridad	15%	\$ 3.494.770,13



**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

Martha Coral da lectura al presente proyecto de distribución de excedentes elaborado por el Consejo de Administración.

La distribución porcentual es igual a la presentada en el año anterior, pero se somete a la discusión de los asambleístas. La ejecución prevista para el año 2024 se agotó prácticamente en su totalidad y los saldos de los fondos sociales son mínimos al cierre del ejercicio, lo que es una situación favorable porque se contó con los recursos suficientes para adelantar los planes aprobados en 2024. María Elena Alonso manifiesta que el valor propuesto para el Fondo de Solidaridad es poco en relación con las posibles necesidades que puedan surgir por calamidad y pregunta si de aquí se seguirá subsidiando el proyecto Vicca. Martha Coral responde que del Fondo de Solidaridad ya no destinarán recursos para el proyecto Vicca; igualmente aclara que en el año 2024 no se presentaron solicitudes de ayudas por calamidad de parte de los asociados, las cuales si se presentaron fue en el 2023. Además, recuerda que, con la modificación del reglamento del Comité de Solidaridad se amplió la cobertura de eventos y se flexibilizó en cuanto a los requerimientos de ayuda solidaria que se puedan presentar. Igualmente recuerda que, con el reglamento anterior los eventos que se podían atender desde lo legal y reglamentario eran casi taxativos, lo que no facilitaba la atención desde el Fondo para los casos que se pudieran presentar.

De otra parte, informa que, el Fondo de Emprendimiento logró pagar \$22.500.000 para el pago a jóvenes por los trabajos desarrollados en 2024, lo que realmente es nuestra principal prioridad. En el Fondo de Educación se gestionaron capacitaciones y talleres. De acuerdo con la normatividad vigente, el impuesto de renta que debemos liquidar en este semestre, de acuerdo a los resultados del ejercicio, se pagará con cargo a este Fondo en su mayor parte y el valor residual faltante, que ya es mínimo, se completará con cargo al Fondo de Solidaridad.

Martha Lucía Rincón amplía la información y señala que los chicos reciben una retribución económica al finalizar el año dependiendo de su asistencia a los emprendimientos así: \$580.000 por un emprendimiento; \$780.000 por dos emprendimientos y \$980.000 por tres emprendimientos. Igualmente informa que el auxilio de calamidad, debidamente probada, en principio es del 50% de un salario mínimo mensual vigente. Para el 2025 hay un caso que actualmente estamos atendiendo.

Se precisa que el saldo propuesto para este fondo es de \$8.323.563

Martha Coral somete a votación esta propuesta de distribución de excedentes, presentado por el Consejo de administración y la Gerencia, obteniendo el siguiente resultado:

Votos en contra	0
Votos en blanco	0

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta del proyecto de distribución de excedentes presentado por el Consejo de Administración y la Gerencia.

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

**11. Nombramiento miembros del Consejo de Administración.**

La presidente informa que el Consejo de Administración, en su sesión del 6 de marzo de 2025, aprobó por primera vez en la historia de la cooperativa, la expedición del reglamento de inscripción de candidatos y la verificación del cumplimiento de los requisitos para ser elegidos como integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia o Comité de Apelaciones, el cual se circularizó a todos los asociados el 7 de marzo de 2025 para su conocimiento y postulación a los diferentes órganos de administración y control mencionados, procurando con ello la participación democrática de todos los asociados que quieran hacer parte de dichos órganos. Igualmente, desde la Gerencia se envió a todos los asociados un formulario de inscripción y postulación de candidatos para los tres órganos mencionados.

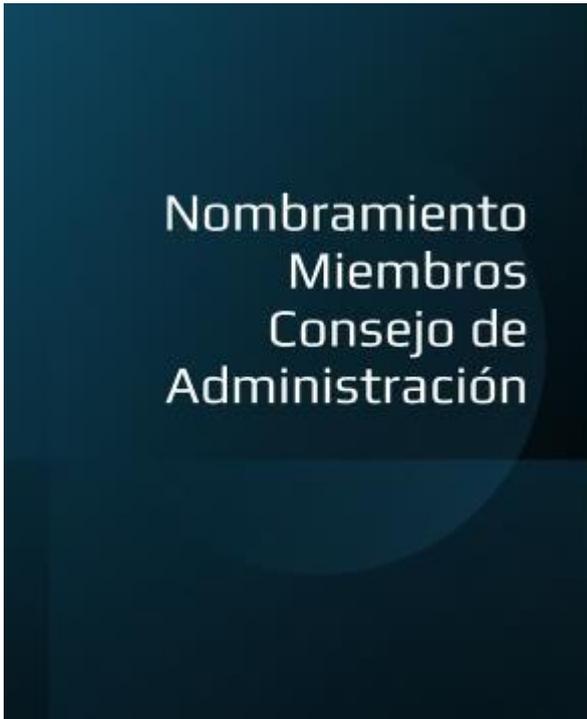
Tal proceso se llevó a cabo con los siguientes plazos:

Postulación de candidatos	marzo 14
Verificación requisitos por parte de la Junta de Vigilancia	marzo 18
Notificación del resultado de la verificación	marzo 18
Reclamación de los candidatos ante la Junta de Vigilancia	marzo 20
Verificación definitiva	marzo 22
Notificación de la verificación definitiva	marzo 25
Divulgación perfiles de los candidatos	marzo 25

Para el nombramiento de los miembros del Consejo de administración, junta de vigilancia y Comité de apelaciones se tendrán en cuenta las reglas de elección: cada asociado podrá votar hasta por uno solo de los postulados, resultarán elegidas las personas que obtengan el mayor número de votos en orden descendente. Se procurará inicialmente la integración de una sola lista para cada órgano y en caso de que obtenga votación favorable de la mayoría absoluta de los asistentes, sus integrantes se declararán elegidos.

Una vez cerrado el proceso de postulaciones con el cumplimiento de los requisitos mencionados en el reglamento de inscripción de candidatos, se obtuvo el siguiente resultado que presentamos a continuación:

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**



<b>POSTULADOS CONSEJO ADMINISTRACIÓN</b>	
Martha Coral Camargo	Principal
Luis Fernando Guzmán Morales	Principal
Hernando Cárdenas Ortiz	Principal
Martha Yaneth Rodríguez Chaparro	Principal
María Fernanda Sánchez López	Principal
Amanda Ahumada Rodríguez	Suplente
Olga Lucía Remolina Pinto	Suplente
Jenny Molano Caro	Suplente



Martha Coral informa que para el Consejo de administración se presentaron los candidatos antes mencionados, por lo que se procuró la conformación de una lista, la cual se somete a votación para la integración del Consejo de Administración, obteniendo el siguiente resultado:

Votos en contra            0  
Votos en blanco            0

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la conformación del Consejo de Administración para el periodo marzo de 2025 a marzo de 2027, quedando integrado así: Principales: Martha Coral Camargo con CC 39.693.296, Luis Fernando Guzmán Morales con CC 19.145.253, Hernando Cárdenas Ortiz con CC 19.284.380, Martha Yaneth Rodríguez Chaparro con CC 52.151.805 y María Fernanda Sánchez López con CC 52.619.245 Suplentes: Amanda Ahumada Rodríguez con CC 41.604.538, Olga Lucía Remolina Pinto con CC 37.860.591 y Jenny Molano Caro con CC 51.924.094

**12        Nombramiento miembros Junta de Vigilancia y Comité de apelaciones.**

ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

Nombramiento  
Miembros Junta  
de Vigilancia

Postulados Junta de  
Vigilancia

María Elena Alonso Reyes	Principal
Gloria Esperanza Bernal Bello	Principal
Alfredo Mancilla Ramirez	Principal
Nancy Guevara Hurtado	Suplente
Adriana María Bonilla Urzola	Suplente
Carmen Patricia Hurtado Espitia	Suplente



Martha Coral informa que para la Junta de Vigilancia se presentaron los candidatos antes mencionados, por lo que se procuró la conformación de una lista, la cual se somete a votación para la integración de dicho órgano de control, obteniendo el siguiente resultado:

Votos en contra            0  
Votos en blanco            0

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la conformación de la junta de Vigilancia la cual quedó integrado así, principales: María Elena Alonso Reyes, Gloria Esperanza Bernal Bello y Alfredo Mancilla Ramírez. Suplentes: Nancy Guevara Hurtado, Adriana María Bonilla y Carmen Patricia Hurtado Espitia.

ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE



Postulados Comité de Apelaciones	
Teresa Kathia Hernández	Principal
	Principal
	Principal
Gladys Velásquez Gutiérrez	Suplente



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento de inscripción de candidatos, Postulación excepcional de candidatos: *“en el evento de no haberse inscrito ningún candidato para desempeñarse como integrantes principales y suplentes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia o Comité de Apelaciones, o por decisión de la Asamblea General, se podrá autorizar la inscripción de candidatos en la respectiva reunión.”*

Ante la falta de candidatos a postularse para los dos cargos principales del Comité de apelaciones se pregunta en la asamblea quiénes se quieren postular en calidad de miembros principales del Comité de apelaciones. Responden afirmativamente las asociadas: Martha Josefa Ortiz y Nancy Euscátegui.

Martha Coral somete a votación la lista presentada para la conformación del Comité de Apelaciones, obteniendo el siguiente resultado:

Votos en contra	0
Votos en blanco	0

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la conformación del Comité de Apelaciones el cual quedó integrado así, Principales: Teresa Kathia Hernández, Martha Josefa Ortiz Caipa y Nancy Euscátegui. Suplente: Gladys Velásquez Gutiérrez.

**13 Nombramiento o ratificación del Revisor Fiscal de abril de 2025 a marzo de 2026.**

Se postula la señora Fanny Álvarez Chávez, como Revisora Fiscal principal para el período marzo 2025 a marzo 2026, con unos honorarios equivalentes al valor de un salario mínimo mensual vigente, equivalente a \$1.423.500 mensuales. De igual manera se postula como revisor fiscal suplente la señora Clara Yamile Duarte.

La presidente somete a votación la propuesta presentada para el cargo de revisor fiscal principal y suplente de la cooperativa, obteniendo el siguiente resultado:

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

Votos en contra            0  
Votos en blanco            0

En consecuencia, se aprueba por unanimidad ratificar el nombramiento de la señora Fanny Álvarez Chávez con CC No. 26.491.367 T. P. No. **10.968-T** como revisor fiscal principal de la cooperativa, y su remuneración de \$1.423.500, así como ratificar el nombramiento de la señora Clara Yamile Duarte con CC No. 51.847.959 y TP No. **56.717-T** como revisor fiscal suplente de la cooperativa.

**14 Informe sobre Frutos del Parche. Propuestas.**

Martha Lucía Rincón procede a realizar la presentación del modelo de negocio del emprendimiento Frutos del Parche, desde lo que somos y realizamos actualmente hasta las propuestas que se traen el día de hoy para ilustración y consideración de la asamblea.

Esta presentación pretende mostrar la evolución del emprendimiento de Frutos del Parche, documentada con sus resultados, tanto económicos como sociales, y la relación muy estrecha con la participación de nuestros jóvenes de la etapa de emprendimientos.

Estas son las características del modelo de negocio en 2024:

## 14. Informe Frutos del Parche- Propuestas

- Modificación del negocio a partir de 2024
  - Producción 1 vez a la semana.
  - Solo manzana.
  - Proceso de empaque de maquila de mango y piña.
  - Generación de nuevo producto con costeo inicial.
- Esta estructura de modelo de negocio arrojó los siguientes datos:

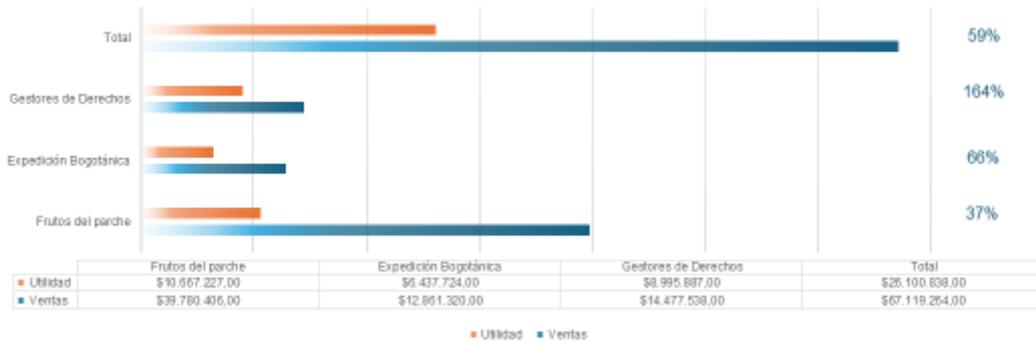
---

Esta estructura arrojó los siguientes resultados, los cuales presentamos en la gráfica, comparados con los otros dos emprendimientos:



ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

2024



Como se observa Frutos del Parche, es el emprendimiento que más vendió en el año por estar posicionada la marca a través de los años. Sus ventas fueron del orden de \$39.780.406 con una utilidad neta de \$10.667.227 y rentabilidad del 37%, es decir el que presenta un menor margen frente a los otros dos emprendimientos. Se informa también que, tan sólo de 5 a 7 jóvenes participan de todo el proceso de producción, el cual también requiere de la intervención de una operaria permanente que los soporte y de una docente de apoyo.

Frutos del  
Parche



**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**

En esta gráfica se muestran las cifras resultantes del emprendimiento, correspondientes a los últimos cinco años, en donde se evidencia que el año 2024 es el único ejercicio en que ha habido un excedente. Los años anteriores registraron pérdidas por todos los costos asociados a la producción propia, los costos de la operaria, los pagos por adecuación de la planta y el manejo de las redes sociales, entre otros. En 2024 se redujeron los costos, en parte porque se acudió al proceso de maquila tercerizado de las futas piña y mango que se utilizan en nuestros productos.

**Frutos del Parche  
Producción vs Maquila**

Comparación Costeo Producción vs Maquila	
Ejemplo	Pedido CMMC
Cantidad en Fruta	37800
Valor Orden de Trabajo	\$ 8.096.760
Después IVA	\$ 6.804.000

Valores	Mango	Piña	Transporte	Empaques	Mano de Obra	Servicios	Total
Maquila	\$ 1.285.200	\$ 1.493.100,00	\$ 25.000,00	\$ 1.057.140,00	\$ 261.307,00	\$ -	\$ 4.121.747
Producción	\$ 9.125.000	\$ 4.213.375,00	\$ 12.000,00	\$ 1.057.140,00	\$ 1.088.788,00	\$ 350.000,00	\$ 15.846.303

Tiempo Ejecución	
Maquila	3 días
Producción	25 días

Utilidad	
Maquila	\$ 2.682.253      65%
Producción	\$ 9.042.303      -218%



La simulación del ejercicio se hace sobre una orden de trabajo real que nos llegó de la Corporación Mundial de la Mujer por valor de \$8.096.760 que se convierte en \$6.804.000 después de IVA.

El cuadro arroja un costo de producción usando maquila de \$4.121.747 frente a un costo de producción propia en nuestra planta de \$15.846.303; es decir que, producir en nuestra planta nos vale \$11.724.556 más que el valor que nos cobran con la maquila.

Adicionalmente, el tiempo de ejecución es muy alto en producción en la planta (25 días), frente al que se emplea en maquila (3 días).

En el ejercicio, ejecutando la orden de trabajo en la planta de Frutos del Parche, nos arroja una pérdida de \$9.042.303 y enviando la orden a maquilar la utilidad que nos queda es de \$2.682.253.

ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE



Se precisa que, dentro del proceso de producción de la fruta deshidratada disponible para empaque se generan unos residuos sólidos altos, por ejemplo, en la piña es del 43% y su peso como producto final es el 19%; en el caso del mango el residuo sólido es del 22% y solo el 16% de su peso se convierte en producto final. Es decir, en el proceso de producción se pierde una gran cantidad del gramaje inicial de la fruta.

Se revisó la estructura del comportamiento de costos elaborado por administraciones anteriores y se pudo determinar que, la capacidad máxima de producción mensual propia en la planta a duras penas pasa ligeramente de los 1000 paquetes de 30 gramos. Es la conclusión a la que se llegó en un período de observación del proceso de producción de 7 días.

En el ejercicio las diferencias son muy marcadas en el costo directo de la fruta (mango y piña) y en la mano de obra utilizada en el proceso, sin contar que no se costea el trabajo de los jóvenes. En el proceso de producción incurrimos en costos indirectos, como el servicio de energía de los hornos deshidratadores, que estimamos para esta orden del ejemplo en \$350.000

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**



Descripción	Valor
Obra civil (30/03/21)	\$14'529.986
Materiales	\$4'470.000
Total	\$18'999.986



Para efectos de seguir el análisis, en este cuadro se presentan los costos de la adecuación de la planta llevada a cabo en marzo de 2021 que ascendieron a \$19.000.000 y, adicionalmente, hay que tener en cuenta el costo de los requerimientos sanitarios, de seguridad, de almacenamiento, de calidad y del personal vinculado al proceso de producción, verificados por el Invima para la colocación en el mercado de los productos.

Esta información la traemos con ocasión de la finalización del contrato de arrendamiento que tenemos de la casa de Galerías y para tenerlo como referencia del costo que implicaría montar una planta de producción en una nueva sede, aparte de todo el aspecto legal y sanitario que se debe cumplir para ponerla en funcionamiento. Además, la adecuación de la planta exige también aspectos físicos para tener en cuenta, como por ejemplo la zona de lavadero, zona de cambio de operarios, temperatura del lugar, materiales idóneos en piso, techo, condiciones de iluminación, etc.

**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**



Requerimiento	Frecuencia
Concepto sanitario	Anual
Análisis microbiológicos	Trimestral
Transporte concepto sanitario	Anual
Contramuestras y análisis	Mensual
Certificaciones de Calidad	N/A
Calibraciones y mantenimiento	Anual
Fumigación y control roedores	Semestral
Área almacenamiento residuos	N/A
Personal técnico de acompañamiento	De acuerdo a producción
Exámenes ocupacionales periódicos	Anual



Este análisis económico del ciclo total, desde que se compra la fruta para la producción hasta la venta del producto final, se hace teniendo en cuenta la coyuntura actual del emprendimiento. Sus resultados económicos muy discretos, el gran esfuerzo de trabajo que demanda la operación de la cooperativa, el interés de los jóvenes que ha declinado ostensiblemente, lo cual se evidencia en la baja asistencia a la planta de producción, actualmente solo participan 7 chicos en este emprendimiento, lo que entre otras cosas también dificulta mantener un ritmo de producción constante. Aunque se han realizado esfuerzos que han contribuido a mejorar el proceso, al final es insuficiente para mantener un equilibrio económico sostenible del emprendimiento, además de no estarse cumpliendo con el propósito de que nuestros jóvenes desarrollen el negocio más a profundidad y que su trabajo sea retribuido.

La parte positiva que nos deja el desarrollo de este emprendimiento es la visibilidad que nos aporta como organización, el posicionamiento de una marca que tiene ya su registro y trayectoria, que es lo que nos ha identificado durante mucho tiempo, además de un valor social y económico y que eventualmente, incluso, se pueda pensar en la explotación de esta, por ejemplo, mediante la alianza con un socio estratégico u otras oportunidades de negocio que se puedan trabajar. También debemos pensar que el significado de la expresión "Frutos" la podemos ampliar más allá de considerar solamente el fruto como un alimento, sino que sea como una insignia de otros productos y/o logros en otras actividades (los frutos del esfuerzo, de resultados en otros emprendimientos, etc).

Entendemos como Consejo de Administración que Frutos del Parche es un emprendimiento emblemático de la cooperativa a través del cual muchas personas, entidades y agremiaciones cooperativas nos identifican, pero también es nuestra responsabilidad mostrar a los asociados la evolución del negocio, su situación actual y más allá de esto, la proyección de este si mantenemos las condiciones actuales.

## ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

Aunado a lo anterior, debemos considerar el hecho de que con ocasión del traslado de domicilio social nos tocaría construir una planta desde cero desde el punto de vista físico, con todos los requerimientos legales, sanitarios y de seguridad industrial que se deben cumplir.

Por ello, la conclusión que se trae para discusión el día de hoy es que, el modelo de negocio de Frutos del Parche tal como está en la actualidad no es viable, ni sostenible financieramente, pero también debemos reiterar que desde sus inicios no ha sido rentable y más bien ha sido una actividad que siempre ha sido subsidiada y por ello se pensaba era en proyectarla como un centro de trabajo para los jóvenes.

Se presentan luego slides que ilustran la participación de los chicos de emprendimientos que están en Frutos del Parche.

### Frutos del Parche/Participación

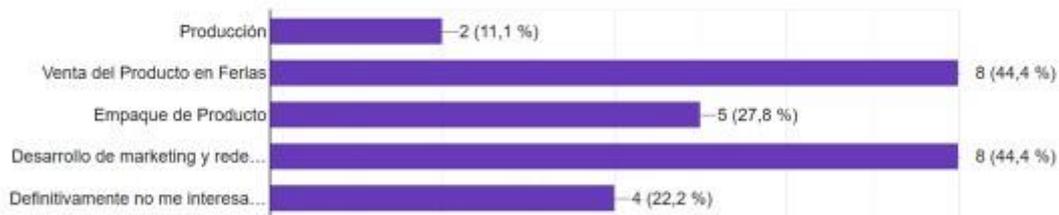


\* A marzo 2025



ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

## Encuesta Emprendimiento (18 Respuestas)



Esta gráfica ilustra la encuesta realizada con la intención de medir el interés que tienen los jóvenes y sus familias en las diferentes etapas desde la fase de producción hasta el producto final logrado de fruta deshidratada y valorar no solo el aspecto económico del negocio, sino también el grado de aceptación y participación de los chicos en la fase de producción. Si observamos, en producción solo dos personas contestaron afirmativamente su deseo de participar.

Martha Coral manifiesta que, en razón de los datos referidos en la presentación del emprendimiento, su funcionamiento en la actualidad, el análisis juicioso y de gran rigor efectuado por la Administración y las proyecciones que se tienen, se traen en la presentación tres propuestas que se ponen a consideración de la asamblea, procurando ser lo más claros posible, abordando el tema de una manera totalmente objetiva y tratando de encontrar la mejor alternativa para el desarrollo de este emprendimiento.

Qué destacamos de Frutos del Parche: la marca, que se ha posicionado y es de grata recordación, en las familias y círculos cercanos, así como en ferias, eventos y en el sector cooperativo que nos hemos visibilizado y somos ejemplo como organización social de un gran valor.

Consideramos también que Frutos del Parche no se debe asociar solamente a la producción de fruta deshidratada, debemos procurar extender este concepto y aprovechar el nombre para abarcar otros emprendimientos y actividades que logremos desarrollar a futuro como una marca que sea el amparo de varios productos y servicios.

La marca es poderosa, sonora, contundente y visible y por ello debemos aprovechar su buen posicionamiento. Sin embargo, consideramos que también debemos proponer a los asambleístas nuestra visión del modelo de negocio y hacemos énfasis en que 2024 es el primer año que obtuvimos rentabilidad, básicamente porque es un producto maquilado con un proveedor de Duitama que nos ha garantizado, calidad, cumplimiento y precio.

Hoy la fruta llega ya a la planta lista para que los jóvenes la pesen y empaquen como producto final (esto en relación con la piña y el mango), porque en planta solamente los chicos hoy trabajan esporádicamente la manzana y, además, el manejo del empaque de las frutas de las infusiones.

A continuación, se procede a realizar la presentación de tres propuestas preliminares, para ser objeto de análisis y discusión:

ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

## Frutos del Parche/Propuestas

1. Continuar con el negocio como está en la actualidad.
  - Adecuar una planta de producción en la nueva casa.
  - Entrar en margen negativo de rentabilidad.
  - No existe interés de los jóvenes.



## Costeo Propuesta 1

- Autorización para construcción de la planta
- Valor aproximado de la planta a la fecha:  
\$30'000,000
- INVIMA



En esta primera propuesta debemos tener en cuenta también que, aparte de los costos de construcción de una nueva planta, necesitamos los permisos legales para su operación, conseguir el permiso del nuevo arrendador para hacer viable su construcción y operación, sin posibilidad de recuperar en un futuro las adecuaciones y mejoras realizadas en el inmueble. Por supuesto que esto afectaría notoriamente las finanzas de la cooperativa y el coste del negocio. A tener en cuenta también que, la intención de participación de los chicos ha declinado en la fase de producción y crecido en el tema del marketing y comercialización, de acuerdo con los resultados de la encuesta

## ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

relacionada anteriormente. Luis Fernando Guzmán manifiesta también que la planta va a estar totalmente subutilizada por la escasa participación de los jóvenes.



2. Modelo Híbrido
  - Maquilar el 100% piña y mango hasta el empaque
  - Trabajar en cocinas arrendadas la producción de manzana o alguna otra fruta de temporada (2 o 3 veces por mes)
  - Ajustes en transporte de los jóvenes que trabajen en la producción
  - Costos
    - Alquiler por horas (9-12m)
    - Deshidratación es un proceso entre 8 y 12 horas



Para esta propuesta nos fuimos a ver las cocinas industriales que se ofrecen para arrendar en el mercado, con los siguientes costos que se muestran a continuación, precisando además que el proceso de producción no se agota en un solo día, sino que mínimo se necesitan dos días para completar el proceso.

## ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

Se precisa que las cocinas no tienen hornos deshidratadores y nos tocaría entonces llevar los nuestros, debidamente certificados, cada vez que los chicos fueran a producir producto.

No	COCINA	VALOR CON IVA	VALOR POR DIA
1	ALQUILER DE COCINA 1 DIA	\$ 823.900,00	\$ 692.353
3	ALQUILER DE COCINA 1 SEMANA (07 DIAS)	\$ 7.336.900,00	\$ 880.780
4	ALQUILER DE COCINA 2 SEMANA (14 DIAS)	\$ 11.004.900,00	\$ 680.558
5	ALQUILER DE COCINA 3 SEMANA (21 DIAS)	\$ 16.500.900,00	\$ 680.300
6	ALQUILER DE COCINA 4 SEMANA (30 DIAS)	\$ 23.500.900,00	\$ 658.289

- Barrio Bonanza (Avenida 80 con Boyacá)
- Equipadas con Horno, nevera y zona de manejo de materia prima
- Horario 6 am – 6 pm

### Cocinas arrendadas



- No tienen hornos deshidratadores
- Llevar los hornos certificados

### Cocinas arrendadas



ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE



## Cocinas arrendadas

Barrio Usaquén  
Alquiler por 8 horas \$535,500  
No hornos deshidratadores  
8 am – 11 pm



- Chapinero (Calle 52 con carrera 6)
- \$630,700 x 8 horas
- No tiene Horno deshidratador

## Cocinas Arrendadas



**ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE**



- Cedro Golf
- \$690.200 x 8 horas o \$95,200 por hora
- No horno deshidratador-Horno de convección

## Cocinas arrendadas



## Costeo producción con cocina arrendada

Fruta	Precio gramo	Precio 38 gramos	Empaque	Mano de Obra	Transporte y Cocina	Total Costo	Precio de venta	Despues IVA	Utilidad	Tiempo Prod	Porcentaje
Manzana Maquila	\$ 77,35	\$ 2.320,00	\$ 839,00	\$ 130,00	\$ 6,00	\$ 3.372,35	\$ 7.500,00	\$ 6.302,52	\$ 2.930,17	1 hora	87%
Manzana Producción Planta	\$ 30,00	\$ 900,00	\$ 835,00	\$ 1.581,00	\$ 8.052,00	\$ 11.402,00	\$ 7.500,00	\$ 6.302,52	-\$ 5.099,48	2 días	-45%

\*De una caja de manzana de agua de 20 kilos, se obtiene como producto final 4 kilos de fruta deshidratada.

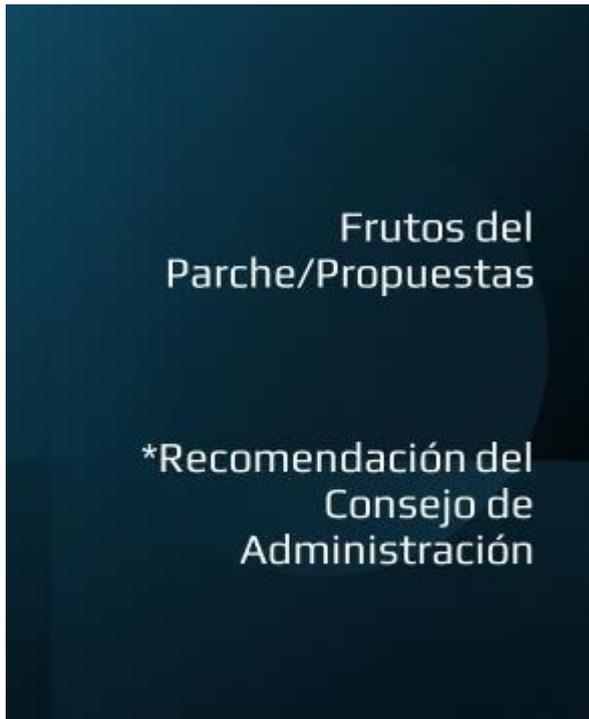
\*Valor actual caja de manzana: \$120.000



Como se observa en esta propuesta sigue siendo demasiado grande la diferencia en los costos de maquilar vs producir en cocinas arrendadas.

La tercera propuesta que traemos a continuación es la recomendación que da el Consejo de administración a la asamblea:

ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE



3. Evolución del negocio.
  - Maquilar y empaclar todos los productos con un tercero.
  - Jóvenes participan en otras actividades del proceso.
    - Comercialización del producto.
    - Marketing y manejo de Redes.
    - Ventas en ferias.
  - Cambio del discurso.



En esta propuesta nuestros jóvenes no intervendrían en el proceso de producción como tal, ni en el pesaje, ni en el empaque y sellamiento del producto; solo en el tema de las infusiones se empaca. Significa lo anterior que, si manipulamos el producto terminado, lo podemos hacer en la nueva casa sin ningún requerimiento técnico específico para hacerlo y se organizaría y destinaría un área para esta actividad.

Importante claro está, que es necesario hacer un cambio en el discurso relacionado con el producto final de la fruta deshidratada, de tal forma que si evoluciona el negocio se debe plantear una nueva estrategia publicitaria y de mercadeo; esto nos permitiría continuar en el negocio con márgenes de rentabilidad aceptables y con un nuevo enfoque de la intervención de los chicos, pero siendo perfectamente claros hacia el público consumidor que los jóvenes no están en la producción del producto y sin incurrir en una publicidad engañosa. Habría que realizar el cambio del modelo de negocio contando con lo que ya tenemos de experiencia de estos dos últimos años. Nos referimos específicamente al manejo por parte de los chicos, de la comercialización del producto, el marketing manejo de redes y ventas en ferias y empresas, entre otras actividades relacionadas.

En este punto abrimos la discusión para los comentarios de los asambleístas.

Alfredo Mancilla dice que los chicos no están muy animados con la etapa de producción, considera que se sienten más cómodos en redes sociales y si reorientamos la publicidad con piezas especiales, destinados a potenciales clientes, seguro se generará un efecto multiplicador importante. Es clave abrirse la marca a otros productos bajo la sombra de Frutos del Parche.

Martha Lucía Rincón menciona que las ventas no son el problema, el problema son los altos costos asociados a la producción, aún sin pagarles a los chicos; el objetivo es que el joven sienta que trabajar produce también retribución económica. Insiste en que se debe evolucionar a otras etapas del negocio.

Daniel Murgueitio, cree que el Consejo de Administración ha hecho la tarea y agradece la visión general y el detalle expuesto a lo largo de la reunión, pero considera que el Consejo de Administración debe tener las facultades para resolver sobre estos temas. Manifiesta que es muy

## ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

claro para toda la asamblea que la tercera propuesta es la de única viable. Manifiesta que se debe tratar de vincular a las 57 familias asociadas y que son las que aún no vienen a las asambleas porque entre todos se pueden aportar muchas ideas y desafortunadamente hoy no se hacen, pero considera que debe ser una definición del Consejo de Administración.

Luis Fernando Guzmán pide la palabra y menciona que este tema lo evaluamos desde hace tiempo en el Consejo de administración y luego de los análisis correspondientes, es claro que nos acogemos a la tercera opción. Menciona que, si miramos retrospectivamente cuando inició la cooperativa se consideraron aspectos emotivos que condujeron a "Ita" a construir y liderar un proyecto con el objetivo de tener una planta propia, con la idea de poner a trabajar a los chicos, lo cual finalmente se logró con mucho trabajo y esfuerzo. Dice que, se podría pensar por algunos asociados que hoy no están aquí presentes, que se está destruyendo un legado; pero lo cierto es que los números no nos acompañaron desde el principio y el interés de las familias y los jóvenes ha declinado de manera notoria, es decir, ya no genera en ellos el mismo entusiasmo de sus inicios. Reitera que es deber del Consejo de Administración informar a la asamblea sobre la actual situación del emprendimiento y de la producción de la fruta deshidratada.

Daniel Murgueitio manifiesta que además los proyectos siempre deben estar respaldados por unas cifras que avalen su permanencia y sostenibilidad.

Esperanza Rodríguez manifiesta que se vincularon a la cooperativa hace tres semestres y tiene dos aspectos por mencionar: el primero es que su familia se vinculó a la cooperativa, luego de la fase de formación del joven, con el ánimo de vincularlo en un proceso productivo de fruta deshidratada con una planta propia y para tener una clara opción laboral dentro del emprendimiento. Por ello, manifiesta estar muy triste por la finalización de Frutos del Parche.

Luis Fernando Guzmán le responde que la propuesta que se plantea frente al trabajo de los jóvenes en Frutos del Parche no es terminarlo, sino que se cambia el enfoque porque el proceso de producción es muy costoso y a la par el interés de los jóvenes en la actualidad es mínimo tal como lo demuestran los resultados de la encuesta que sobre este caso específico se preguntó a las familias asociadas, en donde solo dos que no están presentes hoy, manifestaron estar interesadas en la producción, de un total de 18 respuestas recibidas efectivamente y otras cinco que no contestaron. Con la asistencia de dos chicos a la planta es insostenible la situación, a lo que le debemos apuntar es aprovechar la marca diversificando con otros productos y servicios que se identifiquen con Frutos del parche.

Martha Lucía Rincón reafirma que la cooperativa con los emprendimientos tiene dentro de sus propósitos brindar formación sociolaboral para los jóvenes, es así como por ejemplo se trabaja en talleres remunerados en los otros emprendimientos: Expedición Bogotánica y Gestores de Derechos

Continúa Esperanza Rodríguez: en segundo lugar, en cuanto a mi posición como consumidor de la fruta deshidratada. He tenido conocimiento que este tipo de fruta no es saludable y me parece que se debe ajustar a los estándares nutritivos los productos comestibles que vendamos. Martha Lucía dice que, sí se trabaja para ofrecer un producto que sea en la medida de las posibilidades, más saludable para el consumo.

María Elena Alonso dice que entiende que con ocasión del cambio de la sede no es viable la construcción de una planta nueva, pero que está de acuerdo en seguir maquilando el producto y que se mantenga la opción de seguir trabajando internamente en el emprendimiento, pues su hija Ana María ha desarrollado un sentido de pertenencia con Frutos del Parche y la idea central es que terminando el proceso de formación encuentren de alguna manera un sostenimiento laboral y que a pesar de existir convenios de práctica, la cooperativa como tal para los jóvenes es su principal ambiente laboral.

## ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

Además, considera que, no importa que no sea rentable, mientras nuestros hijos estén trabajando y de pronto compensamos con otras líneas de negocio que sí sean rentables.

Martha Coral le manifiesta que el negocio cambia de enfoque y no se va a terminar, el verdadero desafío es generarles actividades relacionadas con el nuevo modelo de negocio. Además, también hay una vertical que estamos impulsando y es la del empleo con apoyo ECA, entre otra variedad de opciones que se están trabajando.

Alfredo Mancilla sostiene que es claro que el tema como está hoy es inconveniente y además riesgoso, pero, así como lo han expresado nuestros hijos necesitan un sitio para trabajar y que haya de por medio una cadena de producción. Por ejemplo, mi hijo Sebastián hace delantales y los publica en Instagram. En Opciones tienen una planta de producción para hacer manualidades. La invitación es a escudriñar posibilidades que así no sean tan rentables sí ocupen a los jóvenes, ellos se sientan útiles y se les pague una remuneración.

Jorge Bernal agradece lo tratado en esta asamblea y pregunta sobre si los convenios tienen una articulación laboral para que los chicos socialmente estén en otros ambientes laborales. Los proyectos no solo deben ser financieramente sostenibles, sino que también puedan contar con estructuras subsidiadas. Considera que el Consejo de Administración debe liderar estos aspectos pero que los asociados también participemos activamente.

Martha Coral expresa que ya hay suficiente ilustración sobre este tema y somete a votación las tres propuestas, votación que se hace vía WhatsApp en donde están las tres opciones y el voto en blanco.

Los asistentes proceden a votar y el resultado es el siguiente:

Votos en contra	0
Votos en blanco	0
Votos propuesta 1	0
Votos propuesta 2	0
Votos propuesta 3	21

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta tres “evolución del negocio”:

- ✓ Maquilar y empacar todos los productos con un tercero.
- ✓ Jóvenes participan en otras actividades del proceso.
  1. Comercialización del producto.
  2. Marketing y manejo de redes.
  3. Ventas en ferias.
- ✓ Cambio del discurso.

### **15 Informe sobre proyecto VICCA. Propuestas.**

Martha Lucía Rincón hace una descripción general de la situación actual del proyecto, desde su contexto, los propósitos del apoyo, los costos actuales por familia que ascienden a \$2.378.000 aproximadamente, los efectos de esos costos en relación con la participación de las familias que incide directamente y es un factor decisivo para la deserción de estas en el proyecto y la necesidad de buscar opciones.

Para el efecto elaboramos una encuesta sobre el interés de las familias en continuar en el proyecto, simulación de costos saliendo de CityU que arroja un valor de \$1.500.000 por familia, las ventajas y desventajas tanto de quedarnos en CityU como de salir a un apartamento arrendado. Las gráficas que se muestran a continuación esquematizan el estatus del proyecto:

# ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

## Contexto

Se da inicio a la experiencia  
VICCA/CityU el primer semestre de  
2023.

3 ciclos de 5 semanas

2 ciclos de 4 semanas

Ciclo actual 5 semanas



## Propósitos del Apoyo



ACOMPANAMIENTO SIN  
INFANTILIZACIÓN



CONSTRUCCIÓN DE APOYOS  
GENERALES E INDIVIDUALES  
PARA LA AUTONOMÍA, EN MANEJO  
DE TIEMPOS Y RUTINAS Y  
PROCESOS MÁS COMPLEJOS  
COMO EL MERCADO Y LAVADO DE  
ROPA.



CONSTRUCCIÓN DE APOYOS  
PARA MANEJO DEL DINERO.



CONSTRUCCIÓN DE APOYOS  
PARA MANEJO DE LA SEGURIDAD  
EN MOVILIZACIONES.



ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

Costos

Costos	
Arriendo	\$5'192.000
Apoyos	\$2'880.000
Mercado	\$1'120.000
Lavandería	\$320.000
<b>Total Costo mensual</b>	<b>\$9'512.000</b>
<b>Costo Familia Mensual</b>	<b>\$2'378.000</b>



Costos  
Adicionales

Costos Adicionales	
Transporte	\$520.000
Programa de Formación	\$850.000- \$1'707,000
Alimentación en la Universidad	



## Efectos del Costo

---

Disminución de la  
convocatoria.

---

Imposibilidad de participación  
de todos los jóvenes.

---

Costos asumidos por la  
Cooperativa ante la ausencia  
de jóvenes participantes.



## Búsqueda de Opciones

---

Encuesta en el mes de diciembre que mostró  
aceptación del 80% de los participantes a evaluar  
un nuevo lugar para el desarrollo de VICCA.

---

Búsqueda de acercamiento a CityU para buscar  
patrocinio.

---

Búsqueda de patrocinadores.

---

Persona única de apoyo por un valor de  
\$2.000.000



ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

Costos  
saliendo de  
CityU

**Costos fuera de  
CityU**

Arriendo Aproximado	\$2,500,000
Apoyos	\$2,000,000
Mercado	\$1'120,000
Servicios	\$380,000
<b>Total Costos</b>	<b>\$6'000.000</b>



CityU

<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>
Seguridad	Costo
Ambiente controlado	No es la vida real
Cercanía lugares de interés	Limita procesos de aprendizaje sobre responsabilidades y manejo de dinero
Ciudadela con todas las necesidades cubiertas	
	Espacio muy reducido



ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL  
COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE



Ventajas	Desventajas
Mayor Espacio	Equipamiento
Alcanzar objetivos reales sobre vivienda independiente	Arriendo todo el año
Aprendizaje sobre seguridad y movilidad	Ubicación por determinar
Menores Costos	Proceso de adecuación del apartamento
Proyección a ser una realidad	



Martha Coral comenta que con base en los análisis efectuados al proyecto VICCA, el Consejo de Administración resolvió traer tres presentaciones para compartir en la asamblea, tendientes a conservar el proyecto, dado los beneficios que ha traído en el bienestar, autonomía y aprendizaje de los chicos.

Se inicia comentando que, desde la administración se ha buscado infructuosamente la consecución de uno o varios patrocinios y, además, que estamos pendientes de una reunión que se tendrá con la Gerencia del operador de CityU para los próximos días, con el fin de exponerles nuestra situación y deseo de permanencia.

Por supuesto que a todos nos interesa seguir en la ciudadela universitaria de CityU, pero enfatizamos en que este debe ser un compromiso de todos los asociados y no reducirse solamente al esfuerzo que hace la Gerencia y el Consejo de administración.

La segunda es seguir buscando una alternativa de arriendo de apartamento distinto a CityU, para lo cual debemos tener en cuenta las ventajas y desventajas de cada opción enunciadas en la presentación.

Y la tercera es ir con el proyecto hasta la finalización de este semestre, suspender temporalmente el proyecto en el segundo semestre y pensar en si la mejor opción es mantenerlo solo por un semestre cada año.

Para ilustración de los asambleístas se informa que el contrato lo suscribe la cooperativa directamente con CityU y es por tanto, quien efectúa directamente el pago y luego gestiona con las familias participantes el reintegro de la alícuota correspondiente; pero obviamente las fechas de pago del arrendamiento deben ser cumplidas estrictamente y varias veces nos hemos visto en apuros para conseguir los 4 cupos de los chicos que asisten y cuando no se logra completar el cupo por algún evento de fuerza mayor, la cooperativa tiene que suplir ese faltante.

## ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

Tenemos claro que este es un asunto potestativo del Consejo de Administración, pero nos parece sano informarlo en la asamblea, para mayor conocimiento de las familias y estar alineados en lo que está ocurriendo en el proyecto.

Alfredo Mancilla dice que se puede pensar, por ejemplo, en bajar el número de semanas de asistencia de los chicos para que sea más económico. Martha Lucía Rincón responde que el tema es que el número de semanas que se tienen previstas obedece a un estudio sobre el impacto positivo que se alcanza a lograr en los chicos durante 4 o 5 semanas, desde la perspectiva de que se está trabajando un elemento de independencia, autonomía y convivencia y reducirlo en tiempo, disminuiría ostensiblemente el grado de eficacia en el objetivo del proyecto.

Los chicos, a manera de ejemplo, lo tomarían como un período de vacaciones, lo que claramente no es el propósito de la estadía en CityU. Lo que ganan nuestros jóvenes, tal como está diseñado el proyecto, es muy importante. Alfredo Mancilla dice que el tema de seguridad es prioritario y la seguridad en CityU es altísima y genera mucha tranquilidad a las familias y es un factor determinante en la decisión de que nuestros hijos asistan al proyecto.

Jenny Molano piensa que este es un tema profundo, que seguramente no lo resolveremos hoy, pero que es importante porque va ligado a aprendizajes de oficios por parte de nuestros hijos, por lo cual debemos evolucionar y repensarnos más allá, con un sitio propio donde desarrollen sus temas productivos, que se sientan seguros, que sean independientes y que hagan ejercicio. Manifiesta que hay que buscar el dinero con patrocinadores o donantes porque con lo que aportamos no es suficiente; nos debemos llevar el mensaje a nuestros hogares y preguntarnos qué tanto se está dispuesto a dar u ofrecer para que nuestros hijos tengan un buen sitio para continuar con el proyecto.

Jorge Medina, por su parte, piensa que la solución a este punto debe ser inmediata, pero se pregunta si hemos acudido y tocado puertas a las grandes empresas para solicitar patrocinio y/o subsidios para el proyecto. Estas empresas tienen políticas de responsabilidad social y de pronto encajan con los objetivos de Vicca, seguramente, además, dentro de sus empleados existirán familias que tendrán jóvenes en condición de discapacidad intelectual que también nos necesitan, y así se generarían oportunidades interesantes, también son empresas con fondos de empleados en donde podríamos comercializar nuestros productos.

Martha Coral responde que el proceso con empresas del sector público y privado se viene dando paso a paso, abrir puertas no ha sido nada fácil, el significado de estar en contacto desde lo laboral en convenios institucionales y en la oferta de nuestros productos en sus ferias o empresas ya es un gran avance; reitera que en los próximos días se presentará una propuesta a la gerencia de CityU para que, de ser posible, sea tramitada en su junta directiva. Reitera que en otras entidades donde nos vienen identificando, reconocen nuestro proyecto social como único y muy valioso. La idea es continuar con el proyecto y hoy socializar este tema para conocimiento de la asamblea. Desde el Consejo de Administración en mayo debemos hacer nuevamente la convocatoria para la asistencia a CityU, pero si no se logra el número de participantes, debemos suspender temporalmente el proyecto Vicca para el segundo semestre 2025.

Edilberto Moncada piensa que acudir a dineros de caridad es muy difícil y ve más factible es acudir a los asociados, pero solicita que no terminemos con esta iniciativa, que se hagan los cálculos de las necesidades y se fijen cuotas extraordinarias.

Martha Lucía Rincón aclara y reitera que no se ha pensado cancelar ninguno de los proyectos vigentes. Daniel Murgueitio interpela y manifiesta que sí está de acuerdo en que la sostenibilidad del proyecto es de tipo económico, pero que el esfuerzo es de todo el colectivo de las familias cooperadas y no solamente del Consejo de Administración.

## ACTA N. 15 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES - COOPMENTE

Luis Fernando Guzmán expresa que en este aspecto el Consejo de Administración muestra la realidad de las cosas para ver diferentes opciones, pero que definitivamente sí falta más compromiso de parte de todos los padres asociados y que se vinculen más decididamente con las acciones de la cooperativa, el Consejo le abre las puertas a su participación.

Finalmente, Martha Coral reafirma que en mayo hacemos la convocatoria para CityU para el segundo semestre, pero si no se da la respuesta del mínimo de participantes que se necesita, el programa se suspende temporalmente.



Búsqueda de patrocinio por parte de los asociados para procurar permanencia en CityU II semestre. (Si no se consigue patrocinio no se renueva contrato para 2 semestre)

Salir de CityU y empezar a buscar desde ya, apartamento en una zona segura y accesible.

Suspender el proyecto VICCA a partir del II semestre y limitarlo a un semestre por año.



### 16 Proposiciones y varios.

La revisora fiscal pide la palabra, para manifestar que la asamblea general debe autorizar al representante legal para solicitar que la Cooperativa permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, predicable para las entidades sin ánimo de lucro, como las cooperativas que son vigiladas por la Supersolidaria, caso Coopmiente, y que, por lo mismo, tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad.

Sobre al particular, realizadas las respectivas consultas por la mesa directiva de la Asamblea General y la Gerencia, se concluye que no es necesaria dicha autorización por parte de la asamblea en razón a que el proceso que realiza la cooperativa es el de actualización y no el de permanencia ni recalificación.

Con los asociados presentes en el momento se da por resuelto el tema.

### 17 Clausura.

La señora Martha Coral, en su calidad de presidente agradece la participación de los asociados y las ideas presentadas en esta asamblea general ordinaria, y clausura formalmente la reunión.

Siendo las 10:00 p.m. se da por terminada la asamblea general ordinaria de Asociados No 15 en modalidad Presencial

Firmas:



---

**Martha Coral Camargo**  
CC 39.693.296  
Presidente de la Asamblea



---

**Hernando Cárdenas Ortiz**  
CC 19.284.380  
Secretario de la Asamblea

**Constancia de la comisión designada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Multiactiva Mentes Diferentes COOPMENTE reunida, para la aprobación del Acta de la citada Asamblea.**

Los suscritos integrantes de la Comisión designada por la asamblea general ordinaria de asociados presencial de la Cooperativa Multiactiva Mentes Diferentes - COOPMENTE para la aprobación del Acta 15, encontramos que sus términos se ajustan a lo tratado en la reunión, y por lo tanto impartimos por unanimidad nuestra aprobación.



---

**Olga Lucía Remolina**  
C.C 37.860.591



---

**Edilberto Moncada**  
C.C 79.109.115

COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTE DIFERENTE - COOPMENTE

NIT. 900.679.836-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE :

(Expresado en Pesos Colombianos)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>AL 31 DE DICIEMBRE</u>		<u>Variacion</u>	<u>%</u>
		<u>2024</u>	<u>2023</u>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	150.479.744	132.837.691	17.642.053	13%
Otros Activos Financieros		-	-	-	0%
Inventarios	5	15.734.088	11.183.124	4.550.965	41%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	7.722.489	5.643.452	2.079.037	37%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>173.936.321</b>	<b>149.664.266</b>	<b>24.272.055</b>	<b>16%</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>					
Inversiones	7	1.000.000	1.000.000	-	0%
Propiedad Planta y Equipo	8				
Maquinaria y Equipo		12.392.478	12.392.478	-	0%
Equipos de computacion		5.556.495	1.557.495	3.999.000	257%
Muebles y equipo de oficina		9.264.010	8.459.090	804.920	10%
Menos: Depreciacion acumulado		(15.580.589)	(12.303.701)	(3.276.888)	27%
Total Propiedad planta y equipo		11.632.394	10.105.362	1.527.032	15%
Otros activos no financieros					
Otros activos	9	651.024	139.298	511.726	367%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>13.283.418</b>	<b>11.244.660</b>	<b>2.038.758</b>	<b>18%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>187.219.739</b>	<b>160.908.926</b>	<b>26.310.813</b>	<b>16%</b>

Veanse las notas que acompañan a los estados financieros.



MARTHA LUCIA RINCON CADAVID  
Gerente



CELESTE ESCOBAR VELANDIA  
T.P. 67296-T  
Contadora

FANNY ALVAREZ CHAVEZ



T.P.10968-T  
Revisora Fiscal

COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTE DIFERENTE - COOPMENTE

NIT. 900.679.836-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE :

(Expresado en Pesos Colombianos)

<u>PASIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>AL 31 DE DICIEMBRE</u>		<u>Variacion</u>	<u>%</u>
		<u>2024</u>	<u>2023</u>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Cuentas comerciales por pagar y proveedores	10	19.912.585	20.226.927	(314.341)	-2%
Pasivos por Impuestos Corrientes	10	3.963.777	5.033.208	(1.069.432)	-21%
Beneficios a empleados	11	22.483.758	18.516.332	3.967.426	21%
Provisiones		-	305.000	(305.000)	-100%
Otros pasivos no financieros	12	-	-	-	0%
Fondos sociales	12	2.882.878	12.206.020	(9.323.142)	-76%
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>49.242.998</b>	<b>56.287.487</b>	<b>(7.044.489)</b>	<b>-13%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Social	13	72.541.680	59.579.751	12.961.929	22%
Excedentes acumulados	14	-	(48.123.849)	48.123.849	-100%
Excedentes (perdida) del periodo		48.287.935	82.992.051	(34.704.116)	-42%
Otras Reservas		17.147.126	10.173.486	6.973.640	69%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>137.976.741</b>	<b>104.621.439</b>	<b>33.355.302</b>	<b>32%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>187.219.739</b>	<b>160.908.926</b>	<b>26.310.813</b>	<b>16%</b>



MÁRTHA LUCIA RINCON CADAVID

Gerente



CELESTE ESCOBAR VELANDIA

T.P. 67296-T

Contadora



FANNY ALVAREZ CHAVEZ

T.P.10968-T

Revisora Fiscal

**COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTE DIFERENTE - COOPMENTE**  
**NIT. 900.679.836-1**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:**  
 (Expresado en Pesos Colombianos)

<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variacion</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>				
Ingresos ordinarios	15 772.500.626	683.901.332	88.599.293	13%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<u>772.500.626</u>	<u>683.901.332</u>	<u>88.599.293</u>	<u>13%</u>
<b>COSTO DE VENTAS</b>				
Costo de ventas y prestacion de servicios	16 43.050.783	73.095.781	(30.044.998)	-41%
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>	<u>729.449.843</u>	<u>610.805.551</u>	<u>118.644.291</u>	<u>19%</u>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				
Gastos de Personal	481.484.927	454.107.482	27.377.445	6%
Gastos Generales	276.162.162	149.345.505	126.816.657	85%
Amortizacion y agotamiento	4.390.311	1.804.453	2.585.858	143%
Depreciaciones	3.276.888	3.691.888	(415.000)	-11%
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<u>765.314.288</u>	<u>608.949.327</u>	<u>156.364.960</u>	<u>26%</u>
<b>RESULTADO DE ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<u>(35.864.445)</u>	<u>1.856.224</u>	<u>(37.720.669)</u>	<u>-2032%</u>
<b>OTROS INGRESOS</b>				
Ingresos Financieros	11.387.333	8.473.088	2.914.245	34%
Donaciones	69.708.533	73.243.887	(3.535.354)	-5%
Recuperaciones	7.569.902	10.144.360	(2.574.458)	-25%
Diversos	3.362.473	2.525.644	836.829	33%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<u>92.028.241</u>	<u>94.386.978</u>	<u>(2.358.738)</u>	<u>-2%</u>
<b>OTROS GASTOS</b>				
Gastos Financieros	7.744.897	6.546.036	1.198.862	18%
Gastos Diversos	130.963	6.705.116	(6.574.153)	-98%
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<u>7.875.861</u>	<u>13.251.152</u>	<u>(5.375.291)</u>	<u>-41%</u>
<b>EXCEDENTE O PERDIDA</b>	<u>48.287.935</u>	<u>82.992.051</u>	<u>(34.704.116)</u>	<u>-42%</u>



**MARTHA LUCIA RINCON CADAVID**  
Gerente

T.P. 67296-T



**CELESTE ESCOBAR VELANDIA**  
Contador Publico



**FANNY ALVAREZ CHAVEZ**  
T.P.10968-T  
Revisora Fiscal

COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTE DIFERENTE - COOPMENTE

NIT. 900.679.836-1  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE:**  
 (Expresado en pesos Colombianos)

	SALDO Diciembre 31 2023	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO Diciembre 31 2024
<b>1. CAPITAL SOCIAL</b>	59.579.751	12.961.929	-	72.541.680
<b>2. RESERVAS</b>				
Reserva proteccion de aportes sociales	10.173.487	6.973.640	-	17.147.127
Otras Reservas	-	-	-	-
<b>TOTAL RESERVAS</b>	10.173.487	6.973.640	-	17.147.127
<b>2. GANANCIAS</b>				
Utilidades Retenidas	-48.123.849	48.123.849	-	-
<b>TOTAL GANANCIAS</b>	-48.123.849	48.123.849	-	-
<b>3. BALANCE REEXPRESADO</b>				
Corrección de un error de un periodo anterior	-	-	-	-
Cambios en políticas contables	-	-	-	-
<b>TOTAL BALANCE REEXPRESADO</b>	-	-	-	-
<b>4. OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>				
Calculos actuariales	-	-	-	-
Diferencia en convesión	-	-	-	-
Cambios en el valor razonable	-	-	-	-
<b>TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	-	-	-	-
<b>5. EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO</b>	82.992.051	48.287.935	82.992.051	48.287.935
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>104.621.440</b>	<b>116.347.353</b>	<b>82.992.051</b>	<b>137.976.742</b>

Veanse las notas que acompañan a los estados financieros.



MARTHA LUCIA RINCON CADAVID  
Gerente



CELESTE ESCOBAR VELANDIA  
Contador Publico  
T.P. 67296-T



FANNY ALVAREZ CHAVEZ  
T.P.10968-T  
Revisora Fiscal

COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTE DIFERENTE - COOPMENTE

NIT. 900.679.836-1

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE:

(Expresado en Pesos Colombianos)

MÉTODO INDIRECTO	2024	2023
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Excedentes (perdida) del Ejercicio	48.287.935	82.992.051
Depreciacion	3.276.888	3.691.888
Provisiones	-	-
(Aumento) disminucion cuentas por cobrar	(2.079.037)	16.904.181
(Aumento) disminucion inventarios	(4.550.965)	(5.565.591)
(Aumento) disminucion otros activos financieros	-	4.947.761
(Aumento) disminucion otros activos	(511.726)	(4.488)
Aumento (disminucion) cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(314.341)	6.418.278
Aumento (disminucion) pasivos por impuestos	(1.069.432)	1.097.737
Aumento (disminucion) obligaciones laborales	3.967.426	3.083.215
Aumento (disminucion) otros pasivos no financieros	(9.628.142)	(17.452.923)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>37.378.606</u>	<u>96.112.109</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Importes procedentes diferencia depreciacion propiedades, planta y equipo	-	(750.143)
Compras de propiedades, planta y equipo	(4.803.920)	(4.605.045)
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<u>(4.803.920)</u>	<u>(5.355.188)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Aumento(disminucion) Aportes sociales	12.961.929	12.665.052
Aumento(disminucion) Reservas	6.973.640	0
Distribucion de excedentes	(34.868.202)	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<u>(14.932.632)</u>	<u>12.665.052</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	17.642.053	103.421.974
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>	<u>132.837.691</u>	<u>29.415.718</u>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<u>150.479.744</u>	<u>132.837.691</u>

Veanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**MARTHA LUCIA RINCON CADAVID**  
Gerente



**CELESTE ESCOBAR VELANDIA**  
Contador  
TP.67296-T



**FANNY ALVAREZ CHAVEZ**  
T.P.10968-T  
Revisora Fiscal

## Revelaciones a los Estados Financieros.



coopmente

### Nota 1. Entidad:

**La Cooperativa Multiactiva Mentes Diferentes - COOPMENTE** es una persona jurídica de derecho privado empresa asociativa sin ánimo de lucro, con fines de interés social, de responsabilidad limitada, de número de asociados y patrimonio variables e ilimitados, perteneciente al sector de la economía solidaria.

**La Cooperativa Multiactiva Mentes Diferentes - COOPMENTE** reconoce la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, como uno de sus antecedentes fundamentales, en especial las disposiciones relativas al derecho al trabajo.

El domicilio principal de la **Cooperativa Multiactiva Mentes Diferentes - COOPMENTE** es en la ciudad de Bogotá D.C. Su radio de acción comprenderá todo el territorio nacional, consiguiendo participar en proyectos, negocios internacionales y de cooperación internacional.

**La Cooperativa Multiactiva Mentes Diferentes - COOPMENTE** tiene como objeto social la generación y la gestión de oportunidades y apoyos orientados a fomentar la plena inclusión social de sus asociados con discapacidad intelectual, facilitándoles a través de tales medios, la obtención de competencias que viabilicen una mayor autonomía, el mejoramiento de su calidad de vida, el acceso a formación constante y a condiciones que favorezcan su desarrollo integral y consiguiente progreso económico, laboral, social, cultural y familiar.

Hacen parte del objeto social principal todas las actividades comerciales, empresariales, sociales y civiles lícitas que desarrollen el objeto social.

### Nota 2. Principales Políticas y Prácticas Contables:

Los Estados Financieros de **La Cooperativa Multiactiva Mentes Diferentes - COOPMENTE**, presentados al 31 de diciembre 2024 y comparados contra el 2023, han sido preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual cumpliendo con los requisitos establecidos en el decreto 2706 del 27 de Diciembre de 2012, mediante el cual se establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas, además de los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación en los estados financieros de propósito general para el grupo tres (3).

Se resalta que para clasificarse como microempresa y aplicar el grupo tres (3), se debió cumplir la totalidad de los siguientes requisitos:

- Contar con una planta de personal inferior a diez (10) trabajadores.
- Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a 500 SMMLV.



- Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV.

El decreto también señala que será aplicable a todas las entidades obligadas a llevar contabilidad y que cumplan con los parámetros de los anteriores literales, independientemente de si tienen o no ánimo de lucro. Es aquí en donde entran las ESAL a cumplir con tal responsabilidad.

**La Cooperativa Multiactiva Mentes Diferentes - COOPMENTE** aplica los lineamientos establecidos, excepto por lo referente al tratamiento y reconocimiento de aportes de los asociados, los cuales están reconocidos bajo principios de normas locales emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria mediante la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de agosto de 2008 – Capítulo II y VIII; y teniendo en cuenta lo establecido mediante el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, y demás actos administrativos y gubernamentales que regulan la actividad del sector solidario.

Las siguientes son las políticas y prácticas contables establecidas por la cooperativa. Así mismo, a continuación, se calculan las incidencias sobre los Estados Financieros, de las diferencias entre las normas especiales para las entidades del sector cooperativo y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, según el decreto antes citado.

#### **a. Efectivo y equivalencia al efectivo**

El efectivo y sus equivalentes son considerados como un instrumento financiero activo que representa un medio de pago y constituye la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo de este, a favor de un asociado o un acreedor.

Se reconocerá como saldo en bancos, el efectivo mantenido en las diferentes instituciones financieras debidamente autorizadas por la superintendencia financiera.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente de este.

#### **b. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos.**

Los ingresos, costos y gastos se registran en cuentas de resultado por el sistema de causación. Para el año 2024 lo constituyen los siguientes:

- Todos los relacionados con las actividades que le son propias como Cooperativa.
- Los gastos de personal, mantenimiento, servicios generales y demás de funcionamiento.

- Inversión para el cumplimiento de las actividades que la Cooperativa Multiactiva Mentes Diferentes – COOPMENTE desarrolla.
- Los demás propios de su existencia como persona jurídica.

### c. Inversiones.

Las inversiones corresponden a instrumentos de patrimonio en aportes sociales en entidades economía solidaria constituidos en organismos Cooperativos de Primer Grado y entidades financieras reconocidas.

### d. Propiedad y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo normal de las operaciones, que el valor sea mayor a 1 SMMV y cuya vida útil excede de un (1) año.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten de manera significativa la vida útil de los Activos se registran como un mayor valor de estos y las salidas por mantenimiento que se realicen para la conservación de los activos se cargan a los gastos en la medida que sean prestados. La depreciación de los activos fijos es por el método de línea recta sobre la vida útil estimada establecida en la política de la entidad, como se detalla a continuación:

ACTIVO	VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	50 AÑOS
MAQUINARIA	20 AÑOS
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS
EQUIPO DE OFICINA	10 AÑOS
EQUIPO DE CÓMPUTO	3 AÑOS
EQUIPO DE COMUNICACIONES	5 AÑOS
VEHÍCULOS	10 AÑOS
MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	2,5 VECES el contrato inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización del contrato.

### e. Beneficios a empleados.

La Cooperativa Multiactiva Mentes Diferentes - COOPMENTE reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa; es decir que,



anualmente se consolidan los pasivos laborales por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y primas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y la política establecida por la entidad.

#### **f. Aportes Sociales.**

Este rubro comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a la entidad en dinero, con el ánimo de proveer capital social de trabajo para el desarrollo de su objeto social; así como también los aportes sociales mínimos no reducibles que según lo establecido en el Estatuto de la Cooperativa ascienden a \$954.500.

#### **Nota 3. Revelación De Riesgos De Liquidez.**

Para este análisis COOPMENTE tuvo en consideración la naturaleza, tamaño, población y actividades que desarrolla dentro del marco de su objeto social, así como la identificación de los riesgos que, en caso de materializarse pueden afectar su viabilidad y poner en riesgo la confianza de los asociados.

Durante el año 2024 se culminó el trabajo de construcción, identificación, implementación y puesta en marcha del Sistema Integral de Administración de Riesgo SIAR, el cual definió los criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de los riesgos identificados.

Ya en concreto, ante la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos afectando curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones o cumplan imperfectamente los términos acordados y con la conciencia que toda la cartera está expuesta a este riesgo, en mayor o menor medida, COOPMENTE estableció en el SIAR los criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo.

#### **Riesgo De Lavado De Activos**

Adicionalmente, la cooperativa culminó el proceso de construcción e implementación y puesta en marcha del Sistema de Administración Del Riesgo De Lavado De Activos y de La Financiación Del Terrorismo (SARLAFT), según lo previsto por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y lo exigido por la Supersolidaria.

Es así como, la cooperativa implementó una serie de gestiones articuladas que permiten realizar el diagnóstico, medición y evaluación, adopción de controles, divulgación y documentación, seguimiento y monitoreo mediante los cuales se busca mitigar y controlar el riesgo en materia de (LA/FT) en el desarrollo de las actividades propias del objeto social de la Cooperativa, considerando además que, se encuentra en un nivel 3 de supervisión al no

tener servicios financieros de ahorro y crédito para sus asociados y por el nivel de activos con los que cuenta. El resultado de esta labor es reportado periódicamente a la UIAF y a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través del aplicativo SICSES.

#### Nota 4. Efectivo y Equivalentes De Efectivo.

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 que a la fecha no se encuentra ninguna restricción para su uso.

Efectivo y equivalentes de efectivo	2.024	2.023	Variacion \$	Variacion %
Caja General	0	63.450	-63.450	-100%
Caja menor	0	0	0	0%
Cuenta de Ahorros y Corriente	19.718.396	2.909.571	16.808.825	578%
Fiduciaria Bancolombia	130.761.348	129.864.669	896.679	1%
<b>Total Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>150.479.744</b>	<b>132.837.691</b>	<b>17.642.053</b>	<b>13%</b>

#### Nota 5. Inventarios.

El siguiente es un detalle del inventario al 31 de diciembre de 2024, que corresponde al inventario físico realizado antes de culminar el año, el mismo fue valorado a costo promedio según las últimas facturas emitidas por los proveedores de frutas e infusiones, camisetas, agendas, mugs, medias, entre otros.

Inventario	2.024	2.023	Variacion \$	Variacion %
Inventario	15.734.088	11.183.124	4.550.965	41%
<b>Total inventario</b>	<b>15.734.088</b>	<b>11.183.124</b>	<b>4.550.965</b>	<b>41%</b>

#### Nota 6. Cuentas Por Cobrar y Otras.

Comprende los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2024, que se detallarán a continuación.

Cuentas por cobrar y Otras	2.024	2.023	Variacion \$	Variacion %
Clientes	3.728.383	2.178.696	1.549.687	71%
Anticipos y avances	663.938	1.050.655	-386.717	-37%
Activos por impuestos corrientes	2.719.368	2.414.101	305.268	13%
Prestamos a empleados	610.800	0	0	0%
<b>Total cuentas por cobrar y Otras</b>	<b>7.722.489</b>	<b>5.643.452</b>	<b>2.079.037</b>	<b>37%</b>



*coop***m***ente*

Las cuentas por cobrar que se tenían de saldos iniciales y los anticipos no legalizados en su momento fueron asumidos contra el estado de resultados.

### Anticipo por impuestos corrientes:

Se tiene en el rubro de reclamaciones, una declaración de retención en la fuente pagada doble del 2021; la cual se recuperó en el año 2024. La del año 2019 está pendiente de devolución ante la DIAN.

Así mismo en este rubro se encuentran las retenciones en la fuente que le fueron practicadas a Coopmente por concepto de rendimientos financieros y retención de industria y comercio.

### Anticipos y Avances:

Corresponde a anticipos a proveedores.

### Nota 7. Inversiones Permanentes.

Se registran las inversiones en instrumentos de patrimonio representadas en aportes en Ascoop.

	2.024	2.023	Variacion \$	Variacion %
Ascoop	1.000.000	1.000.000	0	0%
Total Inversiones	1.000.000	1.000.000	0	0%

### Nota 8. Activos Materiales.

Los activos materiales agrupan las cuentas que registran los activos adquiridos para el desarrollo del giro normal de operaciones de la Cooperativa, si su valor es mayor a 1 SMMV y su vida útil excede de un (1) año.

Activos Fijos	2.024	2.023	Variacion \$	Variacion %
Saldo anterior	22.409.063	17.804.018	4.605.045	26%
Adquisiciones	4.803.920	6.241.287	-1.437.367	-23%
Retiros	0	-1.636.242	1.636.242	-100%
Depreciacion	-15.580.589	-12.303.701	-3.276.888	27%
Total activos fijos	11.632.394	10.105.362	1.527.032	15%

### Nota 9. Otros activos no financieros

En este rubro se encuentra el valor de la licencia de Siigo que fue adquirida en el año 2023, para llevar la contabilidad de Coopmente en las instalaciones de la empresa, este se amortizara dentro del año siguiente.

## Nota 10. Cuentas Por Pagar.

A continuación, se detallan los costos y gastos por pagar que se adeudan al 31 de diciembre de 2024:

Cuentas por pagar	2.024	2.023	Variacion \$	Variacion %
Honorarios	2.580.084	4.948.118	-2.368.034	-48%
Otros costos y gastos	3.594.951	2.284.308	1.310.643	57%
<b>Total costos y gastos por pagar</b>	<b>6.175.035</b>	<b>7.232.426</b>	<b>-1.057.391</b>	<b>-15%</b>
Retencion en la fuente y de ICA	498.701	490.694	8.007	2%
Aportes nomina	5.813.900	7.283.459	-1.469.559	-20%
Valores por reintegrar	7.424.950	5.220.348	2.204.602	42%
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>19.912.585</b>	<b>20.226.927</b>	<b>-314.341</b>	<b>-2%</b>

Impuestos por pagar	2.024	2.023	Variacion \$	Variacion %
Iva	3.058.777	4.041.208	-982.432	-24%
Industria y comercio	905.000	992.000	-87.000	-9%
<b>Total impuestos por pagar</b>	<b>3.963.777</b>	<b>5.033.208</b>	<b>-1.069.432</b>	<b>-21%</b>

## Nota 11. Beneficios a Empleados

En este rubro se encuentra las prestaciones por pagar de los empleados que tiene la cooperativa.

Beneficios a empleados	2.024	2.023	Variacion \$	Variacion %
Salarios por pagar	0	0	0	0%
Cesantias	16.599.764	13.316.966	3.282.798	25%
Intereses a las cesantias	1.741.003	1.654.250	86.753	5%
Vacaciones	4.142.991	3.545.116	597.875	17%
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>22.483.758</b>	<b>18.516.332</b>	<b>3.967.426</b>	<b>21%</b>

## Nota 12. Otros pasivos no financieros y fondos Sociales.

Los fondos sociales corresponden a los excedentes generados en años anteriores para una destinación específica, se agotarán solamente de acuerdo con lo establecido en el reglamento y su destinación es inmodificable. Estos fondos deberán validarse de acuerdo con la normatividad vigente, es responsabilidad del consejo de administración hacer los análisis correspondientes para lograr la satisfacción parcial o total de las necesidades de sus asociados por medio de sus fondos sociales.

Solamente la Asamblea podrá tomar la decisión de trasladar estos valores a la vigencia siguiente. Sin embargo, es importante que durante esta vigencia se pueda dar uso a estos fondos de acuerdo con la norma y sus reglamentos internos.

**FONDO DE EDUCACIÓN:** Es un fondo pasivo social de carácter agotable. En éste se colocan los recursos con destino al fortalecimiento del quinto principio cooperativo orientado a brindar formación.

**FONDO DE SOLIDARIDAD.** Es un fondo pasivo social de carácter agotable. En éste se colocan los excedentes con destino a atender los eventos de solidaridad previstos en el respectivo reglamento.

**FONDO PARA EMPRENDIMIENTO.** Representa los recursos provenientes del resultado social del ejercicio de acuerdo con la decisión de la Asamblea, cuyo objetivo es el de atender fines para nuevos proyectos no incluidos en los fondos anteriores, de acuerdo con la reglamentación de la Entidad.

Fondos sociales	2.024	2.023	Variacion \$	Variacion %
Educacion	759.640	0	759.640	759%
Solidaridad	86.315	3.762.598	-3.676.283	-98%
Emprendimiento empresarial	1.056.822	2.863.322	-1.806.499	-63%
Fondo para tecnologia	980.100	5.580.100	-4.600.000	-82%
<b>Total fondos sociales</b>	<b>2.882.878</b>	<b>12.206.020</b>	<b>-9.323.142</b>	<b>-76%</b>

### Nota 13. Capital Social

Comprende los aportes sociales contribuidos al 31 de diciembre de 2024 por los cooperados. Para el año 2024 se realizó la unificación de aportes por familias acorde con la actualización realizada por la administración y la depuración de ex asociados que figuraban con aportes registrados en el patrimonio, a pesar de su desvinculación a la organización. Es así como, al cierre del ejercicio se culmina con 56 asociados.

Capital social	2.024	2.023	Variacion \$	Variacion %
Aportes sociales Cooperados	71.587.180	58.753.441	12.833.739	18%
Aportes minimos no reducibles	954.500	826.310	128.190	13%
<b>Total capital social</b>	<b>72.541.680</b>	<b>59.579.751</b>	<b>12.961.929</b>	<b>18%</b>

### Nota 14. Excedentes

Para el año 2024 se presentaron unos excedentes de \$48.287.935 acorde con la normativa existente y los estatutos se deben distribuir de la siguiente manera.

ARTICULO 110°. APLICACIÓN DE EXCEDENTES. Si del ejercicio económico resultaren excedentes, estos se aplicarán de la siguiente forma:

1. Un 20% como mínimo para crear o mantener una reserva de protección de aportes sociales.
2. Un 20% como mínimo para el Fondo de Educación.
3. Un 10% como mínimo para el Fondo de Solidaridad.

El remanente podrá aplicarse, en todo o parte, según lo determine la Asamblea General, en la siguiente forma:

1. Destinándolo al fondo de emprendimiento.
2. Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
3. Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios y a los miembros del dúo que hayan participado en los emprendimientos, en proporción al trabajo realizado.
4. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
5. Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados.

ARTICULO 111°. DESTINO DE EXCEDENTES PARA COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS. No obstante, lo previsto en el artículo anterior, los excedentes del ejercicio se aplicarán en primer término a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.

#### **Nota 15. Ingresos Operacionales y Otros Ingresos**

A continuación, se presentan los conceptos por los cuales se perciben los ingresos de acuerdo con cada uno de estos criterios conforme a la actividad que ejerce la entidad y la comparación con el año inmediatamente anterior.

Para efectos de comparación con el año anterior lo correspondiente a ingresos por donaciones de emprendimiento se presenta como ingreso operacional en los años 2023 y 2024, toda vez que esto hace parte del desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

Ingresos Operacionales	2.024	2.023	Variacion \$	Variacion %
Venta Frutos del Parche	48.754.618	66.568.127	-17.813.509	-27%
(-) Devoluciones en ventas, rebajas y descuentos	-8.581.164	-4.376.511	-4.204.653	96%
Ventas Expobogotanica	18.680.132	8.478.990	10.201.142	120%
Convenios institucionales	40.000.000	0	40.000.000	100%
Empleo con apoyo y mediacion laboral	1.395.630	0	1.395.630	100%
OAT	459.183.673	419.270.200	39.913.473	10%
Donaciones emprendimiento	213.067.737	193.960.526	19.107.211	10%
<b>Total ingresos operacionales</b>	<b>772.500.626</b>	<b>683.901.332</b>	<b>88.599.293</b>	<b>13%</b>
<b>Otros ingresos</b>				
Rendimientos	11.387.333	8.473.088	2.914.245	34%
Donacion cuotas de sostenimiento	48.960.197	29.323.000	19.637.197	67%
Donaciones generales recibidas	20.748.336	43.920.887	-23.172.551	-53%
Otros	10.932.375	12.670.004	-1.737.628	-14%
<b>Otros ingresos</b>	<b>92.028.241</b>	<b>94.386.978</b>	<b>-2.358.738</b>	<b>-2%</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>864.528.866</b>	<b>778.288.311</b>	<b>86.240.555</b>	<b>11%</b>

### Nota 16. Costos de Ventas.

El siguiente es un detalle de costos de ventas al cierre 31 de diciembre de 2024, lo cual corresponde a los costos generados por la compra de fruta, tapabocas, servicios de la persona encargada de la planta, consultorías en: manejo de alimentos, manejo de redes sociales, sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo.

Costo de ventas	2.024	2.023	Variacion \$	Variacion %
Compra frutas	18.539.095	37.104.783	-18.565.688	-50%
Tapabocas - camisetas	1.582.532	648.000	934.532	144%
Otros productos	6.288.418	0	6.288.418	100%
Nomina	10.919.025	29.139.352	-18.220.327	-63%
Correo envios	684.900	888.200	-203.300	-23%
Envases y empaques	3.231.812	3.016.587	215.225	7%
Honorarios y servicios operarios	1.500.000	1.830.000	-330.000	-18%
Dotaciones	0	427.859	-427.859	-100%
Otros	0	41.000	-41.000	-100%
Mantenimiento	305.000	0	305.000	100%
<b>Total Costos</b>	<b>43.050.783</b>	<b>73.095.781</b>	<b>-30.044.998</b>	<b>-41%</b>



**Nota 17. Gastos De Administración.**

Corresponde a los gastos necesarios en los que incurre la Cooperativa para llevar a cabo el desarrollo de su objeto social. Entre los gastos se encuentran los ocasionados por contratos laborales, la planta de personal al cierre de 2024 fue de 9 empleados.

Adicionalmente honorarios, servicios, arrendamientos, apoyos para el proyecto VICCA, pagos a los jóvenes de los emprendimientos Expedición Bogotá y Gestores de derechos, seguros, impuestos, implementación y puesta en marcha del SGSST y el plan de bienestar, entre otros.

Gastos de administración	2.024	2.023	Variacion \$	Variacion %
<b>Beneficios a empleados</b>				
Sueldos, horas extras e incapacidades	257.770.739	234.502.647	23.268.092	10%
Prestaciones sociales	66.477.762	63.214.616	3.263.146	5%
Auxilios y bonificaciones	85.892.520	78.530.707	7.361.813	9%
Aportes a seguridad social	65.222.706	75.451.212	-10.228.506	-14%
Dotaciones	1.300.000	0	1.300.000	100%
Indemnizaciones	2.650.000	1.484.000	1.166.000	79%
Exámenes médicos	2.171.200	924.300	1.246.900	135%
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>481.484.927</b>	<b>454.107.482</b>	<b>27.377.445</b>	<b>6%</b>
<b>Gastos generales</b>				
Honorarios	148.259.995	80.317.333	67.942.662	85%
Impuestos	6.881.840	5.517.905	1.363.936	25%
Arrendamientos	19.951.101	15.480.244	4.470.857	29%
Seguros	3.637.191	2.780.730	856.461	31%
Mantenimiento y reparaciones en bienes ajenos	4.682.376	5.867.923	-1.185.547	-20%
Aseo y elementos de cafetería	3.727.057	9.853.458	-6.126.401	-62%
Servicios públicos	5.008.360	5.971.120	-962.761	-16%
Transporte, fletes y acarreos	2.686.999	1.337.900	1.349.099	101%
Papelería, útiles y fotocopias	4.082.386	4.970.748	-888.362	-18%
Publicidad	779.899	656.400	123.499	19%
Contribuciones y sostenimiento	1.430.013	1.276.000	154.013	12%
Gastos de asamblea y talleres	754.546	1.135.420	-380.874	-34%
Gastos de viajes	1.372.713	1.057.925	314.788	30%
Cámara de comercio	1.727.000	2.053.600	-326.600	-16%
Gastos de representación ***	2.518.570	4.589.128	-2.070.558	-45%
Vigilancia	2.577.382	2.314.000	263.382	11%
Sistematización	0	114.900	-114.900	-100%
Sistema de gestión	1.864.107	104.141	1.759.966	1690%
Apoyos	11.470.215	1.630.000	9.840.215	604%
Otros	12.990.711	2.316.630	10.674.081	461%
Gastos convenios	39.759.701		39.759.701	100%
<b>Total gastos generales</b>	<b>276.162.162</b>	<b>149.345.505</b>	<b>126.816.657</b>	<b>85%</b>

Amortizacion - seguro y software	4.390.310,98	1.804.453	2.585.858	143%
Depreciacion	3.276.888,00	3.691.888	-415.000	-11%
Total gastos de administracion	765.314.288	608.949.327	156.364.960	26%

Como parte del rubro de gastos se encuentra los ocasionados por el proyecto del Convenio del Ministerio de las Culturas, lo que hace que los gastos tengan un mayor incremento.

De otra parte, se realizaron inversiones en adquisición de software para los computadores ocasionando un mayor valor en amortizaciones y software.

Los gastos por apoyos se incrementaron, entre otras cosas, debido a que se debió cubrir el remanente ocasionado por no alcanzarse el número de participantes requerido en cada uno de los periodos del proyecto VICCA, para cumplir así con los términos del contrato de arrendamiento.

Los honorarios muestran un incremento en relación con el año anterior, pero es de recordar que hasta el mes de julio de 2023 la gerencia se encontraba con vinculación laboral a través de contrato de trabajo, con su correspondiente carga prestacional y después de esa fecha, se maneja es por prestación de servicios con remuneración de honorarios.

Los honorarios del revisor fiscal en el año 2023 corresponden solo a 4 meses, para el 2024 es año completo; así mismo, por asamblea extraordinaria en 2023 se aprobó una retribución económica por la gestión desarrollada por la actual presidente del consejo de administración.

#### Nota 18. Otros Gastos.

El siguiente es un detalle de los otros gastos netos al cierre del 31 de diciembre de 2024:

Otros gastos	2.024	2.023	Variacion \$	Variacion %
Financieros				
Gravamen	3.239.936	2.764.220	475.716	17%
Intereses	42	0	42	100%
Comisiones, cuota de manejo e iva	4.504.920	3.781.816	723.104	19%
Gastos financieros	7.744.897	6.546.036	1.198.862	18%

Diversos	2.024	2.023	Variacion \$	Variacion %
Sanciones	0	424.000	-424.000	-100%
Auxilios	0	1.000.000	-1.000.000	-100%
Impuestos asumidos	129.876	2.518.885	-2.389.009	-95%
Ajuste al peso y gastos no deducibles	1.087	2.762.231	-2.761.144	-100%
Gastos diversos	130.963	6.705.116	-6.574.153	-98%

Los gastos diversos corresponden a aquellas partidas que no han sido presupuestadas y que son gastos extraordinarios sobre los cuales no se tienen control.

#### Eventos posteriores

No se tiene conocimiento de eventos posteriores que puedan afectar estos estados financieros. Sin embargo, acorde con la directriz de la circular básica contable emanada por la Superintendencia Solidaria al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento.

Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros.

Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso. Cuando una entidad tenga un historial de operaciones rentable, así como un pronto acceso a recursos financieros, la entidad podrá concluir que la utilización de la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, sin realizar un análisis detallado.



Martha Lucía Rincón Cadavid  
Gerente



Celeste Escobar Velandia  
Contador  
T.P. 67296-T



Fanny Álvarez Chávez  
Revisora Fiscal  
TP.10968-T

Bogotá, febrero 1 de 2025.



Señores  
Asamblea Cooperados  
Cooperativa Multiactiva Mentes Diferentes

Nosotros Martha Lucia Rincón Cadavid como representante legal y Vilma Celeste Escobar Velandia en calidad de contador de Coopmiente.

Certificamos

1. Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 2024, de conformidad el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 3 , al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros

Además:

2. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

Durante este periodo:

3. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
4. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia del Sector Solidario relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad. Se recibió por parte de la DIAN un requerimiento por no presentación de la declaración de IVA del cuatrimestre 2, el cual fue subsanado.
5. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
6. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros, nuestro periodo de ejercicio de funciones se inició con la información contable de septiembre a diciembre de 2024.
7. La existencia de los activos y pasivos cuantificables son los que se encuentran en los correspondientes estados financieros, así como sus derechos y obligaciones



- registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2024.
8. Confirmamos la integridad de la información proporcionada de septiembre a diciembre y que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos, los movimientos de enero a agosto fueron realizados por contadores anteriores.
  9. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
  10. La entidad ha dado oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
  11. Se han revelado las imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
  12. En las revelaciones informamos el efecto que genera en los estados financieros la pérdida ocasionada en el año 2024 y la hipótesis de negocio en marcha.
  13. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
  14. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
  15. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
  16. Nuestra entidad cuenta con algunos procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado con el fin de que se provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Cordialmente,

Martha Lucia Rincón Cadavid  
Representante Legal.

Vilma Celeste Escobar Velandia  
Contador